



**DOCUMENTO FINAL PARA ENTREGA A PODERES DE LA UNIÓN
Y ÓRDENES DE GOBIERNO DEL ESTADO MEXICANO
SEGUNDA CUMBRE CIUDADANA POR UNA SOCIEDAD DE DERECHOS Y LIBERTADES
PUEBLA, PUEBLA
2 Y 3 DE JUNIO DE 2014**

I Segunda Cumbre Ciudadana

La Cumbre Ciudadana es una expresión de la sociedad civil organizada en su pluralidad con el objetivo de generar un espacio de diálogo y construcción de acuerdos, a fin de consensuar una agenda básica y conformar un frente común desde la diversidad. La Primera Cumbre Ciudadana, por un México pacífico y justo, ocurrió en mayo de 2012 y logró reunir en el Palacio de Minería de la UNAM, a un importante grupo de actores sociales del país para incidir en las políticas públicas; más de 350 organizaciones nos reunimos para trabajar en una agenda mínima compartida por la sociedad civil.

La agenda de trabajo elaborada durante la Cumbre fue retomada por los principales actores políticos del país; lo cual demostró que desde la sociedad civil es posible incidir en la toma de decisiones, mejorar el entorno y provocar un mejor destino para todos los que habitamos este país. Después de analizar las 151 propuestas acordadas durante la Primera Cumbre Ciudadana, los 4 aspirantes a la Presidencia de la República y los partidos políticos que los apoyan, suscribieron el 78% de la agenda, principalmente en el eje de “Educación de Calidad”; en contraparte el tema que presentó más disensos fue el de “Reforma Política y Participación Ciudadana”. Asimismo, los ejes estratégicos en los que se observó el mayor porcentaje de propuestas no contestadas fueron “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos” y “Reforma Política y Participación Ciudadana”, ambos con 13%.

Dado que es inminente buscar soluciones para algunos de los temas más apremiantes del país, el Grupo Convocante ha decidido realizar la Segunda Cumbre Ciudadana por una Sociedad de Derechos y Libertades. Más de 200 organizaciones, once ejes temáticos, una propuesta: Un México justo en el que los derechos y las libertades sean la garantía de nuestra paz y desarrollo. Sabemos que cada una de las metas acordadas, que a continuación presentaremos, representa años de reflexiones y meses de diálogo con una diversa gama de actores.

II. Objetivos de la Segunda Cumbre Ciudadana

El principal objetivo de la segunda cumbre ciudadana es generar una propuesta integral de metas para la incidencia en política pública en los 11 ejes de trabajo decididos para este fin. Buscamos contar con una ventana de interlocución permanente y transversal con la Secretaría de Gobernación y la presidencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), además de espacios específicos de trabajo con las diversas instancias gubernamentales y actores políticos involucrados en cada uno de los once temas, y que son mencionados en el documento como actores estratégicos.

Con este ejercicio de análisis colectivo nos propusimos:

- Hacer un seguimiento puntual a los logros alcanzados en la Primera Cumbre y a partir de esa valoración, reconocer los avances, identificar los pendientes y retrocesos, para definir metas concretas y tangibles, así como propuestas constructivas de política pública.
- Incorporar ejes temáticos complementarios que fueran relevantes para la resolución de los problemas nacionales y en los que las organizaciones participantes tuviéramos trabajo avanzado.
- Fortalecer el llamado a las autoridades para entablar una interlocución permanente entre ciudadanía, poderes y órdenes de gobierno a través de una relación constructiva en la que se privilegia el consenso y el interés público por encima de cualquier interés partidista o privado.
- Reconocer el esfuerzo realizado a través del Pacto por México para impulsar algunas de las propuestas presentadas durante la Primera Cumbre Ciudadana, al tiempo de proponer un análisis profundo sobre las modificaciones propuestas en el entramado institucional que en muchas de las ocasiones siguen resultando limitadas, particularmente en lo referente a las leyes secundarias de las reformas del estado, que en lo cual no permite que dichas propuestas se traduzcan en cambios reales para la población.
- Ejercer nuestro derecho a participar en los asuntos públicos y nuestra responsabilidad para plantear metas específicas y con mecanismos concretos para impulsar la transformación de las políticas públicas.

III. La metodología de trabajo de la Segunda Cumbre Ciudadana

Las organizaciones de la sociedad civil que nos hemos dado cita por segunda ocasión, ahora en la ciudad de Puebla. El trabajo en mesas versó sobre la identificación de las principales **temáticas**, y sus respectivos **subtemas**. A partir de ello se identificaron **metas específicas** para ser trabajadas por las organizaciones convocantes y participantes en la cumbre junto con las autoridades y representantes de gobierno competente.

En este tenor, en el presente documento se identifican por eje de trabajo:

- **Tema:** Unidad de análisis conceptual para la identificación de metas específicas en las que se divide cada eje de trabajo.
- **Subtemas de trabajo:** Asuntos en los que subdividen las unidades de cada eje temático
- **Meta:** Medición de la dirección, el alcance y el plazo del cambio esperado en un subtema.
- **Actores estratégicos:** Actores públicos que tienen la capacidad de impulsar el diálogo en torno a las metas identificadas.

Cada uno de los temas, subtemas y metas abordadas en los ejes temáticos fueron acordados en consenso entre las organizaciones participantes; acordamos también continuar con el trabajo de elaboración de propuestas de políticas públicas. Consideramos que debemos trabajar en conjunto para que dichas metas sean desarrolladas en propuestas coherentes y factibles, se especifique su dimensión y alcance y, sobretodo, seamos capaces de establecer los mecanismos más eficientes para que se conviertan en políticas pública a través del trabajo conjunto entre ciudadanía y actores políticos y gubernamentales.

La intención de invitar a las autoridades a la lectura de nuestros acuerdos es contagiar el espíritu de reflexiones propositivas en las que se privilegia el consenso, se hacen a un lado las diferencias y sobre todo se piensa en el futuro de México y no de los partidos o grupos de interés.

Entendemos que para innovar y participar activamente de la discusión pública necesitamos comprometernos a mantener un dialogo abierto y permanente, que requiere de nuestra parte el esfuerzo para reconstruir la confianza en los gobiernos, pero que sólo puede suceder si quienes toman las decisiones; es decir, nuestros representantes, están dispuestos a retomar un diálogo continuo en torno a las política pública que nos permitan concretar las metas que hemos definido las 33 instituciones convocantes, junto con las organizaciones, movimientos, colectivos y personas participantes de la Segunda Cumbre Ciudadana.

Los temas, subtemas y metas de cada eje temático se han definido de manera preliminar entre las personas y organizaciones participantes en la Segunda Cumbre Ciudadana por una Sociedad de Derechos y Libertades. Algunas temáticas lograron establecer metas por cada subtema desarrollado, en otras ocasiones las metas son de carácter general. De igual manera, en algunas temáticas se observarán propuestas más concretas mientras que otros ejes temáticos se enfocaron en el desarrollo de las metas preliminares. En la etapa de seguimiento a la Segunda Cumbre Ciudadana las personas y organizaciones de cada eje temático podrán modificar los temas, subtemas y metas para cada eje temático.

De igual forma, los actores clave para la consecución de la meta se han definido de manera preliminar entre las personas y organizaciones participantes en la Segunda Cumbre Ciudadana. En la etapa de seguimiento las personas y organizaciones de cada eje temático podrán modificar la identificación de actores clave en función de las propuestas de política pública que determinen para la consecución de la meta. Además, en dicha etapa se definirá la ruta crítica, es decir, el conjunto de acciones a emprender para darle viabilidad a la propuesta de política pública para la consecución de la meta.

Mensaje de clausura
3 de junio, 2014

Hoy estamos concluyendo una jornada de trabajo colaborativo que ha dado como resultado propuestas y metas concretas en 11 ejes temáticos fundamentales para el desarrollo de México, para enfrentar algunos de sus principales retos como país.

Desde una perspectiva de corresponsabilidad, la ciudadanía que participa en esta 2ª Cumbre ofrece los frutos de su labor conociendo su derecho y su deber de implicarse en el proceso de delineación de políticas y de toma de decisiones públicas.

Más de 200 organizaciones civiles se han reunido para dar seguimiento a la agenda común establecida en 2012. Hemos dialogado y aportado experiencias desde distintos lugares y campos de trabajo, con madurez hemos logrado acuerdos de consenso para impulsar una agenda común. Venimos a responder a la pregunta: ¿cómo podemos contar con un México justo en el que los derechos y las libertades sean la garantía de nuestra paz y desarrollo?

El derecho de la ciudadanía a participar se erige sin duda como un aspecto clave, esencial, para responder a dicha pregunta. Este derecho debe ser incorporado a nuestra Constitución y legislar para su cumplimiento con mecanismos efectivos de participación ciudadana.

La Cumbre Ciudadana es un gran esfuerzo hecho para, entre otras cosas, llamar a la interlocución a los distintos órdenes de gobierno, fundamentar las líneas de solución base de retos marcados por el interés público y cuestionar los alcances en los mecanismos actuales de participación ciudadana y su carácter vinculatorio en la incidencia en políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones.

La libre expresión de la ciudadanía en sus diferentes manifestaciones merece no sólo atención institucional, sino la garantía de que el diálogo prevalecerá sobre cualquier intención de regresar a escenarios de represión que ya hemos superado.

Tengamos presente el gran valor que conlleva el trabajo de la sociedad civil para el desarrollo del país, su impacto social que reditúa en al menos 4 pesos por cada peso sobre los donativos deducibles que se realizan en el sector. Reconozcamos y apoyemos su aportación con medidas de fomento a las organizaciones de la sociedad civil desde los tres órdenes de gobierno. Los recursos destinados a fomentar la participación ciudadana no son una dádiva, son una inversión que debe incrementarse, conforme al compromiso ya asumido por el Presidente Peña Nieto, en la 1ª Cumbre.

Exhortamos a que se dé seguimiento al acuerdo internacional firmado por México en 2011: la Alianza Mundial de Busán para una Cooperación al Desarrollo Eficaz. En él se reconoce que “las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una función vital posibilitando que la población reclame sus derechos, promoviendo el enfoque de derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica.”

A partir de dicho acuerdo, nuestro país se ha comprometido a tomar acciones para que la sociedad civil pueda ejercer sus funciones como actores independientes de desarrollo, centrándose particularmente en crear un entorno favorable, así como apoyar a las organizaciones civiles a generar prácticas que fortalezcan su responsabilidad y contribución social. En ese sentido, señor gobernador Carlos Lozano de la Torre, aprovechamos su presencia para, a través suyo, hacer llegar un mensaje de exhorto a los gobernadores para que construyan una relación de diálogo con la ciudadanía en sus estados.

Además de la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas son ejes transversales fundamentales para el cumplimiento de las metas planteadas por esta Cumbre Ciudadana. Su aplicación tanto por parte de OSC, como de autoridades públicas son imprescindibles e impostergables para lograr el piso mínimo para poder colaborar en un ambiente de confianza y enfrentar las problemáticas urgentes

y de fondo del país. Apliquemos las herramientas y mecanismos que conocemos para acelerar su implementación.

La tarea con la que salimos hoy de esta Cumbre es compleja pero posible de realizar. Los mayores retos están, por un lado, en la falta de inclusión que deriva en frustración, por otro, en los límites autoimpuestos que pueden resultar en condescendencia. En general, en el cambio de cultura integral que no permita a nadie la resignación.

Para dar continuidad a este diálogo hemos solicitado formalmente a las autoridades aquí presentes, en especial al Secretario de Gobernación, a los Gobernadores, al poder legislativo y a los representantes de los partidos políticos, a asumir tres compromisos el día de hoy:

1. Establecer una ventana de interlocución permanente con las organizaciones y personas de la 2ª Cumbre Ciudadana.
2. Responder por escrito a las metas de esta 2ª Cumbre, en un plazo máximo de un mes, que se cumple el 3 de julio, tal y como lo hicieron los candidatos y partidos con las propuestas de la 1ª Cumbre, especificando las propuestas que suscriben, las que proponen reservas y las que no suscriben.
3. Establecer mecanismos de seguimiento periódico y de alto nivel para evaluar el avance de los compromisos, al menos con el Ejecutivo Federal, con el Congreso de la Unión y con las autoridades locales que así se comprometan.

Esta segunda edición de la Cumbre es tan sólo una pequeña muestra del gran avance ya logrado por la ciudadanía en México y una forma de inspirarnos a seguir dando pasos en la colaboración con todos los actores sociales. Solos no podemos y no queremos modelar al país; trabajemos corresponsablemente junt@s para garantizarnos el desarrollo y paz que merecemos.

1. Democracia y participación ciudadana

Tema 1: Democracia Electoral

La democracia y la participación ciudadana son fundamentales para solucionar los múltiples problemas que aquejan a México. Según la última Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 6 de cada 10 mexicanos prefiere a la democracia a cualquier otra forma de gobierno aún y cuando el 67% de los mexicanos no está satisfecho con la democracia. Esa misma encuesta nos indica que una abrumadora mayoría de los mexicanos piensa que los problemas públicos deben ser resueltos entre el gobierno y la sociedad, y no sólo por una de las partes. Los mexicanos queremos y debemos incidir en política pública, y para ello debemos crear como Estado los espacios correspondientes para ello.

1.1 Subtema: Fórmula de asignación de prerrogativas a partidos políticos

Con la reestructuración de los árbitros electorales en la Reforma Política del 2013 las prerrogativas de los partidos aumentaron en mil millones de pesos, aumentando una vez más los recursos entregados a los institutos políticos del dinero del contribuyente.

Objetivo: Reducir el costo de los procesos electorales

Metas preliminares:

Reasignar el monto de financiamiento público a los partidos políticos con base en la votación nacional emitida (artículo 15, numeral 2 LGIPE) y asignar los recursos restantes (del monto presupuestal del año previo) a educación cívica a partir de la votación del 2015. (Voto: unanimidad)

Actores clave:

Congreso de la Unión, Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

1.2 Subtema: INE

El tema nace de las dudas sobre la aplicación de la instrumentación del órgano, siendo este uno deslegitimado y surge la pregunta de cómo legitimar el proceso democrático del país. La idea general que se establece es que INE establezca los mejores árbitros electorales del país donde parte de los grupos ciudadanos formen parte del proceso de arbitraje electoral.

Objetivo: Fortalecer el federalismo y la participación ciudadana en los árbitros electorales

Metas preliminares

1. Garantizar la participación de actores de la sociedad civil con el Instituto Nacional Electoral en la designación de los consejeros electorales locales, con criterios técnicos y sin injerencia de intereses partidistas, para el para el proceso electoral de 2015. (Voto: Consenso)

Actores clave

INE, su consejo general, y la comisión de vinculación con organismos públicos locales.

1.3 Subtema: Procesos electorales

Objetivo: Darle legitimidad y obligar a formar acuerdos políticos

Metas preliminares:

1. Impulsar una reforma constitucional para que se incorporen fórmulas de mayoría absoluta o margen, con mecanismos de segunda vuelta electoral siempre que se mantenga la elección legislativa en la primera vuelta electoral, para la elección del Poder Ejecutivo en el proceso de 2018. (Aprobado por Mayoría)

Actores clave:

Constituyente permanente.

1.4 Subtema: Candidaturas independientes

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales derivada de las reformas político-electorales de 2012 y 2013 regula las candidaturas independientes en los procesos electorales federales. Esta ley general no resuelve las reglas de competencia para candidaturas independientes en proceso electorales locales e impone barreras de entrada que hacen inoperantes esta figura de participación política.

Objetivo: Homologar requisitos a nivel local y federal entre candidatos independientes y partidos políticos

Metas preliminares:

1. Impulsar reformas legislativas para establecer que el porcentaje para obtener el registro de una candidatura independiente no sea mayor al requisito para obtener el registro como partido político para el proceso electoral de 2016. (Voto: consenso)
2. Garantizar el acceso a medios durante el periodo de recolección de firmas para obtener el registro como Candidato Independiente para el proceso electoral de 2018. (Voto: consenso)
3. Impulsar reformas legislativas para establecer que el aviso de intención de registro de candidatos independientes ocho meses antes del registro para candidaturas partidistas para el proceso electoral de 2018. (Voto: dos rojos)

Actores clave:

Congreso de la Unión, Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

4. Impulsar desde el Congreso debates y consultas sobre la creación de partidos políticos a nivel municipal en 2015 (Voto: unanimidad)

Actores clave:

Congreso, Partidos Políticos, Academia y sociedad

1.5 Subtema: Reelección

Objetivo: Asegurar que la reelección sea un mecanismo de rendición de cuentas fuera del control de las cúpulas partidistas.

Metas preliminares

1. Asegurar que quienes ocupan cargos públicos considerados en la constitución para reelección se puedan postular por cualquier partido o la vía independiente para el proceso electoral de 2018. (Voto: unanimidad)

Actores clave

Constituyente permanente.

1.6 Subtema: Mecanismos de participación ciudadana en la selección de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es una preocupación de las organizaciones que la sociedad civil no acompañe en ningún momento la designación del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Existen dos precedentes en la participación de la sociedad civil en procesos de designación en organismos públicos autónomos: IFAI e INE.

Objetivo: Garantizar la participación ciudadana en la designación de la cabeza del máximo órgano especializado en la defensa de derechos humanos.

Metas preliminares

1. Garantizar la participación de actores de la sociedad civil con el Senado de la República en la designación del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con criterios técnicos y sin injerencia de intereses partidistas a partir del proceso de renovación en 2014. (Voto: unanimidad)

Actores clave

Senado de la República, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Tema 2: Democracia Participativa

"[...] el reclamo de participación ciudadana se da porque la comunidad tiene interés en estar informada, en decidir eventualmente, en controlar, en hacerse una opinión sobre el manejo de los recursos públicos de los programas. [...] la democracia participativa es un proceso de consulta, de decisión o control de los ciudadanos ante las políticas públicas". "La democracia participativa supone [...] la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de las políticas públicas. Lo

importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política” (Peraza, 2005).

2.1 Subtema: Mecanismos de participación ciudadana y gobernanza.

Objetivo:

Contar con un marco legal que garantice las diversas formas de participación ciudadana

Metas preliminares

1. Impulsar que el marco legal, desde la Constitución, reconozca e incorpore mecanismos como Consejos Consultivos, Consejos Económicos, Contralorías sociales, Presupuestos Participativos, Iniciativa Popular y Consulta Popular, estableciendo la obligación del Estado para fomentarlos para el 2015. La sociedad civil debe acompañar y ser participe del proceso deliberativo en la elaboración de la legislación secundaria de esta meta. (Voto: consenso)

Actores clave

Constituyente permanente, es el responsable de hacer reformas constitucionales.

Tema 3: Comunicación Democrática

Asegurar la participación ciudadana a través de mecanismos de participación ciudadana diaria en consejos, observatorios...

“Es necesario rescatar el carácter de interés público de los medios de comunicación, hacerlos accesibles a distintos sectores de la sociedad, diversificar concesiones y permisos, establecer acuerdos sobre el desarrollo de contenidos en función de necesidades culturales y educativas. Los medios, deben atender a necesidades de las políticas de Estado, no de gobierno, y estas, a su vez, establecerse desde las necesidades del conjunto de los habitantes” (Esteinou).

Subtema 3.1: Comprometer al gobierno a abrir espacios de Radio y TV para ser usados por Sociedad Civil

Objetivo:

Garantizar la democratización de los medios de comunicación.

Meta:

1. Impulsar la liberación de los espacios blancos, garantizar la neutralidad y evitar la censura de la red, así como proveer a Ifetel de las herramientas legales necesarias para que utilice el recurso de desincorporación de manera obligatoria, en caso de que las medidas para aliviar el papel de los actores preponderantes no den resultado en un plazo de dos años y de ese modo abrir la libre competencia en el sector de manera definitiva. (Voto: amplia mayoría)
2. Abrir y garantizar espacios en tiempos oficiales y medios públicos para la participación ciudadana en Radio y Televisión, así como concesiones y permisos a medios comunitarios, universitarios y organizaciones de la Sociedad Civil en el transcurso de 2014. (Voto: Unanimidad)

Actores clave

De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión. De la Secretaría de Educación Pública el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), y la Subsecretaría de Normatividad de Medios de Secretaría Gobernación

Tema 4: Cultura democrática y participación

Existe una ausencia de formación en estado de derecho. La democracia en encuestas va disminuyendo en la confianza de la ciudadanía y por ello debe de existir una formación en cultura de la legalidad, estado de derecho y civildad. Lo anterior sería para crear una cultura democrática y de participación se incorporen en las primeras etapas escolares con el fin de que los niños no crean que sean conceptos vacíos.

Subtema 4.1: Construcción de ciudadanía

Objetivo: Creación de una política de Estado en materia de “Cultura Democrática y Participación”.

Metas preliminares

1. Integrar políticas públicas que promuevan la construcción de ciudadanía, estimulen la cooperación entre gobierno y sociedad que promuevan experiencias vivenciales a través de programas institucionales

que fortalezcan la cultura democrática, cultura de legalidad y difundan los derechos ciudadanos e impulsen la participación ciudadana en la vida pública y solución de problemáticas comunes, integrándolo en el próximo presupuesto federal. (voto: consenso)

Actores clave

Organismos públicos autónomos, tres órdenes de gobierno y tres poderes de gobierno, Academia y sociedad.

2. Derecho a la alimentación

Justificación del eje temático Derecho a la Alimentación

El derecho a la alimentación en México es hoy más vigente y necesario que nunca. Del 13 al 20 de Junio de 2011 el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter, viajó en misión a México. Durante su informe, identificó cuatro grandes áreas de oportunidad para el Estado Mexicano. En lo que respecta a **disponibilidad** de alimentos destacó la necesidad de destinar los programas de apoyo agrícola a las necesidades de los pequeños agricultores en zonas desfavorecidas, en cuanto a la **accesibilidad** de los alimentos, señaló las oportunidades en la implementación de programas sociales; en lo que refiere a **adecuación** de los alimentos abordó el problema cada vez mayor del sobrepeso y la obesidad y su relación con las políticas de alimentos y nutrición en el país y finalmente en el tema de **sostenibilidad** abordó la necesidad de prohibir la introducción del maíz transgénico y la necesidad de un uso más sostenible de los recursos hídricos.

Ante este escenario, el 21 de enero de 2013 el Gobierno Federal anunció el lanzamiento de uno de los principales ejes articuladores de la estrategia de desarrollo social del sexenio: la Cruzada Nacional contra el Hambre; la cual estableció cinco objetivos: Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre. Aun cuando la estrategia ha avanzado en posicionar el debate alimentario a nivel nacional, los pendientes aún son amplios.

En este contexto las organizaciones, redes, uniones de productores e individuos reunidos en la II Cumbre Ciudadana en torno a la mesa de Derecho a la Alimentación, reflexionamos en los siguientes temas y subtemas:

Temas y subtemas: derecho a la alimentación y sistema alimentario mexicano

- a) Producción
 - a. Políticas públicas de agricultura diferenciadas (comunitaria, familiar, urbana, suburbana)
 - b. Acceso a agua, tierra y territorio
 - c. Formas de organización de producción agrícolas
 - d. Protección de semillas e insumos
 - e. Canasta básica local
 - f. Modelo agroecológico de siembra y consumo

- b) Distribución
 - a. Políticas de Estado en materia de distribución de alimentos nacional e internacional
 - b. Fomento de ferias y mercados locales
 - c. Regulación del acopio/comercialización/distribución (Intermediarismo y especulación) y sanciones al acaparamiento

- c) Procesamiento y Consumo
 - a. Consumo local
 - b. Lactancia materna
 - c. Etiquetado y publicidad de alimentos y bebidas
 - d. Alimentación escolar
 - e. Impuesto a bebidas azucaradas y alimentos no saludables
 - f. Orientación alimentaria
 - g. Regulación de ingredientes y aditivos
 - h. Regulación de las acciones de la industria al procesar

Como temas transversales se incorporaron:

- a) Participación (Como sujeto en el territorio)
- b) Sostenibilidad
- c) Adecuación cultural
- d) Tecnología, investigación y desarrollo
- e) Reordenamiento del mercado agroalimentario
- f) Capacitación, rescate de saberes y extensionismo
- g) Control monopólico, uso político y clientelar en todo el sistema alimentario
- h) Mitigación y adaptación ante las contingencias causadas por efectos del cambio climático

Diagnóstico

En materia de producción señalamos que el debate alimentario está en tensión frente a dos grandes paradigmas: la visión hegemónica y en expansión que enarbola la agricultura industrial e intensiva, promueve la alimentación como un producto netamente comercial, los monocultivos, los altos niveles de productividad, la explotación y acaparamiento de la tierra y recursos naturales como un insumo más, y que argumenta que es sólo a través de aumentar la productividad, aún a costa del desgaste de los recursos y las personas, es que lograremos solucionar los problemas de hambre en el mundo; por otro lado, el modelo que promueve la agricultura agroecológica de pequeña y mediana escala, donde el alimento es concebido como base de una cosmovisión que se caracteriza por mantener y mejorar la salud de suelos y ecosistemas a través del uso de técnicas tradicionales de siembra como sistema milpa, la composta o el barbecho para dejar descansar la tierra por uno o varios años, entre otros.

Señalamos que la actividad comercial de las empresas transnacionales y grandes corporaciones han convertido tanto a los alimentos, semillas e insumos, como a la tierra y las personas en una mercancía o bien de consumo, provocando desequilibrios y dependencia, dañando la producción campesina mediante el ciclo de venta de semillas transgénicas, y compra de los productos derivados de las mismas, afectando las tierras. Asimismo, hemos identificado que la agricultura familiar está expuesta a condiciones desfavorables de intercambio comercial, con altos costos por sus insumos y bajos precios por sus productos.

En materia de distribución: según datos de 2012 del CONEVAL, el 23.3% de la población presenta un grado de inseguridad alimentaria moderada o severa. En México, cerca de 5 millones de unidades de producción cubren casi el 70% de la demanda nacional y sin embargo, las importaciones abastecen más del 50% del consumo del país, desplazando al 20% de la producción. Aunado a ello, el presupuesto para incentivar la productividad no está destinado a pequeños y medianos productores. Por ejemplo, apenas el siete por ciento de los agricultores que tienen menos de una hectárea reciben pagos de Procampo, mientras que el 42 por ciento de los agricultores que son propietarios de 20 hectáreas de tierras o más perciben dichos beneficios (Jonathan Fox, Universidad de California). Paradójicamente, la agricultura familiar sigue siendo la principal fuente de subsistencia de las comunidades más marginadas.

En la cadena de valor de producción, acopio, distribución, comercialización y consumo los más desfavorecidos y que ganan menos son los productores y consumidores. Las comunidades y familias no pueden vender sus productos a precios justos y no tienen acceso a mercados regionales y nacionales. Contrastando con un puñado de empresas nacionales y transnacionales que monopolizan los insumos, la distribución y la venta, se enriquecen sometiéndolo al costo del productor y saqueando el ingreso de los consumidores.

Este esquema de acaparamiento se agrava, ya que los tratados de libre comercio que se enmarcan dentro del sistema comercial imperante han tenido consecuencias no previstas, como el encarecimiento en la producción de alimentos locales, y han favorecido la producción de monocultivos y el despojo de tierras a campesinos. Los monocultivos han sido destinados a la producción de bio-combustibles, generando el aumento de los precios de la semilla en los mercados internos, volatilidad de los precios y contaminación. La paradoja fundamental es que en lugar de producir alimentos para que la gente coma, se están utilizando los insumos (tierra, semillas, agua, aire) para generar los biocombustibles.

Este enfoque liberal y de negocio ha generado además una minusvaloración cultural del campo y de la función de las y los pequeños productores, quienes son concebidos socialmente como un grupo vulnerable, incapaz, poco educados o insuficientes. Estos estereotipos se han reproducido y las generaciones más jóvenes de campesinos no ven hoy en el campo una opción digna y viable de vida, lo

cual se traduce en pérdida de saberes tradicionales, migración, desarraigo, pobreza y pérdida cultural. Lo cual se agrava a partir de legislaciones y políticas que favorecen el mercado no regulado de venta o renta de tierras, acceso a megaproyectos de minería, turismo, vivienda, energéticos o telecomunicaciones, y en el peor de los casos, el abandono de las regiones rurales.

Para cerrar el ciclo de afectaciones en la cadena agroalimentaria, **en materia de consumo** señalamos que según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT2012) 2.8% de los menores de cinco años presentan bajo peso, 13.6% muestran baja talla, 1.6% desnutrición aguda (emaciación) y 23.3% presentan anemia. Al mismo tiempo, y en la más grande contradicción, uno de cada tres niñas, niños y adolescentes y siete de cada diez adultos presentan sobrepeso u obesidad. La diabetes es la principal causa de muerte en nuestro país y somos los mayores consumidores de refresco en el mundo con 163 litros por persona al año, situación que se agudiza en las zonas rurales e indígenas.

La capacidad de distribución, mercadotecnia y comercialización de las grandes empresas que participan en todos los eslabones de la cadena alimentaria, refuerza la generación de un ambiente que favorece el consumo generalizado de alimentos industrializados, sobre los productos sanos generados por pequeños y medianos productores o convirtiendo al alimento adecuado en un bien de lujo o poco accesible. Se identifica como un reto mayúsculo el papel de la industria, en el consumo, la generación de publicidad engañosa, la producción y la distribución, donde los monopolios acaparan de diversas formas estrategias que interfieren en la cadena de información hacia el consumidor final.

La modificación de los patrones económicos, sociales y culturales en la dinámica y uso del tiempo de las familias, los bajos salarios, el poco acceso a liquidez económica, ha generado una sustitución de nuestra alimentación tradicional por alimentos industrializados y de rápido acceso, desvalorizando las formas de cosecha, preparación tradicional y el uso de ingredientes locales, lo que se ha traducido en la grave malnutrición que sufre la población mexicana.

Si bien algunos ejes del derecho a la alimentación son abordados por las estrategias gubernamentales, no se ve un diálogo real entre políticas sociales, agrarias y de salud. No hay presupuesto suficiente asignado a garantizar el ejercicio del derecho y no hay sanciones claras para los gobiernos que violan el derecho a la alimentación permitiendo que empresas privadas actúen sin controles en toda la cadena del sistema alimentario.

En este contexto, y tomando en cuenta que la estrategia social del sexenio es la Cruzada Nacional contra el Hambre y que se avecina la iniciativa de Reforma Estructural al Campo las organizaciones nos planteamos la urgencia de ser recibidos para consolidar las siguientes 4 metas a atender:

Priorización de metas

1. De forma general, nuestra primera meta es que se discuta ampliamente y se apruebe la Iniciativa de Ley General de Derecho a la Alimentación, con las adecuaciones realizadas por los actores del Frente Parlamentario contra el Hambre y con participación amplia de sociedad civil, lo cual permitirá recuperar la rectoría del estado en materia alimentaria y garantizar la exigibilidad y justiciabilidad de este derecho humano con perspectiva de género.
2. En materia de producción nuestra meta es que la reforma al campo incorpore una sección específica de políticas diferenciadas dirigidas a la agricultura familiar, de pequeña y mediana escala, a partir de las propuestas generadas por distintas redes y actores que incluyen de manera enunciativa más no limitativa: la generación de modelos de economía solidaria (por ejemplo: cooperativismo, grupos solidarios, tianguis de productores locales, entre otros), un sistema nacional de compras públicas,¹ políticas de acción afirmativa para la juventud rural, mujeres productoras y comunidades indígenas, campañas de revalorización del campesino y del trabajo agrícola, sistema de intercambio de saberes entre productores, académicos y técnicos, fortalecimiento de mercados locales, nuevos modelos de producción con enfoque agroecológico, protección a las semillas nativas mediante la generación de bancos, conservación, acceso y defensa de recursos naturales (tierra y agua) y territorio; políticas e incentivos financieros y

¹ Para escuelas, hospitales, comedores, DIF, albergues escolares, tiendas Diconsa, entre otros.

fiscales adecuados para estos sectores, así como precios preferenciales en el acceso a insumos.

3. En lo que respecta a la distribución, nuestra meta es que el Gobierno participe como un competidor y cumpla con su responsabilidad de garantizar el precio de compra y venta de productos derivados de la agricultura, en especial de la agricultura familiar. Generar una regulación diferenciada o asimétrica para evitar la concentración en el mercado alimentario y sancionar el acaparamiento y la especulación. Regular la importación de alimentos, priorizando la producción nacional para evitar que se abaraten los precios locales, es decir que no se importe de más y no se exporte hasta abastecernos internamente.
4. En cuanto al procesamiento y consumo de alimentos, nuestra meta es lograr que se verifique, monitoree y sancione el uso de ingredientes y aditivos en alimentos. Que se declare el uso de Organismos genéticamente modificados, y tener derecho de acceso a la información sobre el origen, calidad e inocuidad de los ingredientes alimentarios. Asimismo, establecemos como meta lograr la derogación del etiquetado y publicidad de alimentos y bebidas aprobado por COFEPRIS e implementar el semáforo nutricional²; así como políticas de regulación a la publicidad dirigida a la infancia. Incorporación de educación alimentaria y nutricional con enfoque en el sistema alimentario (producción, distribución, y consumo) que abarque la alimentación adecuada³ para las distintas etapas de la vida haciendo énfasis en la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida⁴. Incrementar a 20% el impuesto a bebidas azucaradas y garantizar que el uso de los recursos se destine a la implementación de bebederos en todas las escuelas.

² De acuerdo a recomendaciones internacionales, en el que se indica con colores si la cantidad de los azúcares, sodio, grasas totales y grasas saturadas es alta, baja o mediana, respecto de cada color, independientemente de la información en la tabla nutrimental

³ Que incluye entre otros, la selección y preparación adecuada, el acceso a agua potable y para preparar alimentos, etc.

⁴ Adherirnos al Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna.

3. Economía y emprendimiento social

Tema: Desarrollo económico sostenible

Un crecimiento económico estable y sostenible en el largo plazo debe ser una de las metas principales del Gobierno Mexicano. Debe serlo porque no hay mejor herramienta para generar los recursos y oportunidades que requiere nuestra sociedad. Es importante que ese crecimiento no sólo se mida en función del Producto Interno Bruto (PIB) sino también a través de la generación de nuevas oportunidades, de la reducción de la desigualdad y de la generación de nuevos proyectos de emprendimiento en general, y sobre todo, de emprendimientos sociales. Así, una estrategia nacional sostenible en términos de economía, emprendimientos y emprendimientos sociales, debe considerar que son las personas, las comunidades y las empresas el motor principal en la generación de valor económico. Por ello, es necesario que se busque fomentar acciones y emprendimientos que contribuyan a una mayor generación de valor económico en todos los rincones del país. Para ello, es indispensable que el gobierno intervenga para fomentar una competencia sana y dinámica que permita la entrada de más actores a las industrias y mercados de forma, que en el agregado, a través de reglas de competencias claras y justas y de instituciones eficientes se logre mejorar la productividad y el valor económico de cada uno de los procesos productivos de nuestra economía.

Subtema 1.1: Emprendimiento

La estrategia y la acciones que ha llevado a cabo en materia de emprendimiento el Gobierno Federal deben ser más coordinadas y, sobretodo, deben convertirse en una auténtica política de estado y eje de crecimiento económico. Si bien el tema del financiamiento es de vital importancia no es el único ni tampoco el más importante. En ese sentido es importante que el diseño, administración y otorgamiento de recursos económicos este acompañado de la definición de un marco legal adecuado, de incentivos correctamente alineados entre autoridades, empresarios, emprendedores y ciudadanos y del desarrollo de mercados dinámicos, competitivos y eficientes. Es muy importante que en todo el diseño y la ejecución de programas de apoyo a los emprendedores no se pierdan de vista el papel tan importante que estos desempeñan en cuestiones de innovación, solución de problemas, aprovechamiento de oportunidades y en el desarrollo económico.

Metas preliminares

- Que el gobierno revise la actual estrategia fiscal y hacendaria. Sobre todo aquellas disposiciones y normas que más impactan en los emprendedores. El gobierno debe asegurarse que las disposiciones y operaciones fiscales fomentan, en lugar de inhibir, la generación de valor económico y el desarrollo económico.
- Que con base a los recursos, económicos, de información, y de tecnología, que el gobierno ya tiene, lance un portal (internet) con información que sea realmente útil a los emprendedores. Esto es, información sobre características del mercado interno, sobre el tamaño de ciertas industrias, el valor de mercado de ciertos productos y servicios, recomendaciones para la realización de trámites y procesos administrativos, licitaciones públicas y privadas, etc. Todo de forma clara, transparente y verificable.
- Que el gobierno sea más transparente en la forma en que diseña, evalúa y otorga recursos. Es importante que cada una de las etapas de esos procesos responda a necesidades específicas y objetivos estratégicos. Es muy importante que el gobierno evalúe y publique los resultados que se alcanzaron con los recursos que se entregaron a los emprendedores para así tener conocimiento de si los recursos fueron, o no, utilizados de forma correcta.
- Que se introduzcan incentivos y condiciones para que la banca comercial privada sea realmente una alternativa de financiamiento para los emprendedores y no sólo una fuente de costos (comisiones, tarifas,

trámites, etc.). Esto es, que fomenten condiciones y un contexto en donde los bancos operen más como proveedores de financiamiento y no sólo como administradores de servicios.

- Que se establezca una plataforma de interacción para que los emprendedores puedan ponerse en contacto, unos con otros, así como con posibles clientes, proveedores y socios estratégicos. Es necesario que en este portal se fomente la transparencia y que este diseñado de una forma que incentive una interacción efectiva, de calidad y sostenible entre los distintos emprendedores participantes.

- Que se lleve a cabo una verdadera y profunda transformación de los mercados. Sobre todo en aquellos en donde monopolios y oligopolios dificultan la entrada y consolidación de emprendedores que deseen incursionar en ellos. Para ello es necesario que se establezcan condiciones que les permitan a los emprendedores competir en condiciones justas.

- Que en el tema de emprendimiento, las acciones de educación y capacitación se enfoquen en cuatro áreas: (1) análisis, desarrollo e implementación de propuestas de valor; (2) correcta administración y gestión de procesos (productivos, financieros, comerciales, etc.); (3) ventas y comercialización de productos y/o servicios; y (4) generación, administración y uso de material, herramientas y procesos de inteligencia de negocios.

- Que todo gasto, recurso y/o apoyo que se entregue o sea utilizado para fomentar emprendimientos y emprendimientos sociales sea transparente, eficiente, democrático, observable, y, sobretodo, evaluable.

Actores clave

- Secretaría de Hacienda y Créditos Público
- Secretaría de Economía
- Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Cámara de Diputados
- Senado de la República
- Organismos de la Sociedad Civil
- Organismos y Cámaras Industriales y Empresariales

Subtema 1.2: Emprendimiento Social

El Gobierno Mexicano debe reconocer (1) que no todos los emprendedores, o proyectos emprendedores, son iguales; y (b) que el contexto en el que operan y los resultados que buscan producir los emprendedores sociales requieren un marco legal, un tratamiento y un esquema de incentivos, derechos y obligaciones distinto al de otras figuras e instituciones. Los emprendedores sociales, a diferencia de otros proyectos e iniciativas, buscan conseguir impactos sociales positivos para la sociedad en su conjunto. No es conveniente que los emprendedores sociales, personas o instituciones, continúen en una situación de indefinición en donde sus estructura, acciones, objetivos y resultados no encajan completamente en alguna figura ya establecida (Sociedad Anónima, Asociación Civil, etc.). Por otra parte, la importancia de sus acciones y, sobretodo, de sus resultados requiere que desde el gobierno se les apoye y se les de su debida importancia clave como agentes de cambio que generan mejoras sociales y como impulsoras del desarrollo económico. Nuestro país requiere de un tercer sector que sea generador de empleos y de valor económico al mismo tiempo en que contribuye a superar algunos de los principales retos de nuestros así como mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos mexicanos.

Metas preliminares:

- Que se defina una figura legal especial para los emprendedores sociales pues figuras como las Sociedades Anónimas o Asociaciones Civiles, por nombrar algunas, no son las adecuadas para que los emprendedores sociales inicien y consoliden sus operaciones.

- Debido a que la naturaleza y características de los proyectos, retos y oportunidades a las que se enfrentan los emprendedores son diferentes de aquellas que enfrentan otros tipo de empresas y empresarios. Es necesario que el gobierno diseñe los incentivos fiscales y el marco legal adecuado para los emprendimientos sociales.
- Que todo gasto, recurso y/o apoyo que se entregue o sea utilizado para fomentar emprendimientos y emprendimientos sociales sea transparente, eficiente, democrático, observable, y, sobretodo, evaluable.
- Que el gobierno federal establezca un fondo permanente para la promoción, formación y capacitación permanente de emprendedores sociales, con especial cobertura en lo local.

Actores clave

- Secretaría de Hacienda y Créditos Público
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
- Secretaria de Desarrollo Social
- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Gobiernos Estatales y Municipales
- Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
- Agencias gubernamentales relacionadas con temas de bienestar, educación, desarrollo comunitario, medio ambiente, y ciudadanía
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Cámara de Diputados
- Senado de la República
- Organismos de la Sociedad Civil
- Organismos y Cámaras Industriales y Empresariales

4. Educación

Con la entrada de la actual administración, se adoptaron reformas a la educación que incorporaron una nueva normatividad, sin embargo, estas modificaciones al Artículo 3º no han encontrado en su implementación, el cambio sustancial que se requiere a nivel sistema, Estado y escuela.

Mientras tanto, los resultados reprobatorios de la infancia y juventud en las pruebas internacionales (PISA 2012), y el avance precario en lo que respecta a los años anteriores, demuestran la necesidad y urgencia de implementar reformas que verdaderamente impacten en el aprendizaje. Además, queda aún pendiente la atención a la formación inicial y la capacitación de los maestros y que el Servicio Profesional Docente sea una realidad donde el mérito y desempeño, sean reconocidos.

Por otra parte, la falta de transparencia y rendición de cuentas en el gasto educativo continúan y aún hay deficiencias importantes en el modelo pedagógico por resolver, así como brindar mayor autonomía a las escuelas y promover mayor participación de madres y padres de familia de cada comunidad escolar del país.

Las reformas a la educación reflejan una agenda construida desde la sociedad civil que hoy requiere redoblar su exigencia y mantener un espíritu crítico-propositivo que continúe rompiendo el acuerdo político-corporativo entre sindicatos y autoridades que permeaba toda decisión sin la consideración de la ciudadanía.

Ante este panorama, la implementación resulta prioritaria para proseguir a una segunda etapa reformadora que esté centrada en el aprendizaje, las relaciones en el aula y la vida cotidiana de la escuela: que la reforma llegue a la escuela. Como sociedad, debemos renovar el pacto con el maestro y enfocar esfuerzos en solventar la inequidad magisterial. El acompañamiento de las madres y padres de familia y ciudadanía, es crucial en la medida en que sean quienes denuncien la injusticia y se asuman partícipes del proceso del aprendizaje.

Tema 1: Definición de la escuela

No existe una definición de escuela desde el Estado. Las escuelas son identificadas como meros Centros de Trabajo a los cuales se asignan recursos. Existe un esfuerzo importante a través del Programa de Escuela de Calidad, pero las escuelas se suman de manera voluntaria y por un lapso de tiempo reducido. No existen indicadores ni criterios para determinar si una escuela cuenta con las condiciones necesarias para garantizar el derecho a aprender. Se requiere contar con una definición de escuela que garantice el derecho a la educación y que haga efectivo lo establecido en el art. 5 fracc. 3 de la Ley del INEE.

Subtema 1.1 Criterios mínimos de calidad escolar

Meta 1.1.1 Definir los criterios mínimos de calidad que debe tener una escuela, con una participación efectiva de la sociedad civil, madres y padres, docentes, estudiantes, académicos. Una vez elaborada esta definición de mínimos aceptables, hacer público el diagnóstico de escuelas y vincular los resultados con acciones e intervenciones de política pública.

- Verificar estándares existentes; conocer prácticas internacionales.

Actores clave

Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Secretaría de Educación Pública

Tema 2: Modelo educativo

Los seres humanos nacemos curiosos y con disposición natural a aprender. Sin embargo, al paso del tiempo y al avanzar en los niveles educativos se va perdiendo el deseo de hacerlo. Es uno de los retos más importantes encontrar maneras de **mantener y promover el gusto y la disposición por aprender.**

Para esto se requerirá que en la definición de un modelo educativo se tome en cuenta la realidad local y los intereses y necesidades de quienes aprenden.

Algunos posibles acercamientos incluyen fortalecer la participación de madres y padres de familia en los procesos educativos; **promover la tutoría** entre pares (tanto entre alumnos como entre maestros) como método de aprendizaje, así como las propuestas de enseñanza que parten de la inquietud de quien aprende; impulsar la autonomía escolar sin perder de vista criterios mínimos de logro.

El entorno dentro del cual se aprende (libertad, confianza, seguridad) es fundamental. Se requieren estrategias que promuevan relaciones de respeto, en confianza, entre maestros y administradores; entre maestros y alumnos; y entre los mismos alumnos. Se debe buscar una pedagogía que escuche a los estudiantes; que viva y promueva la ética y los valores.

Subtema 2.1 Revisión al modelo actual

Revisar el modelo educativo actual (basado en competencias) para que sea flexible y fortalezca la participación activa del educando en el desarrollo de sus facultades armónicas y valores cívicos y éticos.

Meta 2.1.1 Revisar la pertinencia y resultados del modelo educativo basado en competencias y verificar que integre en la currícula de todos los niveles de educación obligatoria:

- Educación para la paz
- Educación para la ciudadanía
- Habilidades para la vida
- Educación para la sustentabilidad

Actores clave

Secretaría de Educación Pública
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Subtema 2.2 Modelo de tutorías

Meta 2.2.1 Recuperar y mantener el modelo de tutorías, así como otras prácticas exitosas: evaluar las experiencias y replicar el modelo desde 2014-15 para que se convierta en una política pública.

Actores clave

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Subtema 2.3 Autonomía escolar

Meta 2.3.1 Dar autonomía a la escuela para adoptar nuevos modelos y estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje e incorporar contenidos complementarios de manera local.

Actores clave

SEP y Secretarías Estatales
CONAPASE
Consejos de Participación Social Estatales
Supervisores, directores, docentes

Subtema 2.4 Inclusión y atención a la vulnerabilidad

Meta 2.4.1 Reconocer e impulsar la educación no formal y complementaria como estrategias efectivas para reducir las brechas de desarrollo existentes entre los grupos que enfrentan alguna circunstancia de vulnerabilidad, discapacidad, marginación o talentos especiales, atendiendo la necesidad de transversalizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Actores clave

SEP y Secretarías Estatales

Tema 3: Transparencia y rendición de cuentas

El mayor rubro del presupuesto público es el educativo y la mayor parte de este recurso se destina a la nómina. Sin embargo, el reciente Censo de Escuelas Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial reveló el gran desorden en la nómina, producto del desvío de recursos, pagos ilegales, falta de transparencia y de rendición de cuentas. Adicionalmente, el presupuesto es avalado año con año, sin sancionar ni corregir las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Subtema 3.1 Gasto educativo

Meta 3.1.1 Que se dejen de pagar todos los gastos ilegales marcados por la ASF, así como todos los pagos a personas que se encuentren en comisión no educativa o que no estén efectivamente en su centro de trabajo conforme al reciente Censo.

Actores clave:

Poder Ejecutivo Federal
Secretaría de Hacienda
Auditoría Superior de la Federación
Cámara de Diputados
Poderes Ejecutivos Estatales

Plazo

Ejercicio fiscal 2015

Subtema 3.2 Jornadas de transparencia

Meta 3.2.1 Exigir que se promuevan en medios de comunicación y lleven a cabo las jornadas de transparencia en las escuelas de educación básica incluyendo la vigilancia del no condicionamiento de los servicios educativos a cuotas voluntarias. Tiempo: Para el cierre de este ciclo escolar 13-14.

- Usar tiempos oficiales de medios de comunicación

Plazo

Para el cierre de este ciclo escolar 13-14

Subtema 3.3 Observación ciudadana

Meta 3.3.1 Simplificar el proceso de registro de observadores y extender el derecho a observar durante todo el proceso de asignación de plazas, desde la evaluación, hasta la propia asignación.

Actores clave

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Plazo

Junio 2014

Tema 4. Reforma educativa

Tras las reformas al Art. 3º constitucional, hoy, el Estado se encuentra en falta en la armonización de las leyes secundarias. Este incumplimiento

Subtema 4.1 Armonización de las leyes secundarias con las reformas al Art. 3º

Meta 4.1.1 Que el gobierno finque responsabilidad jurídica a las autoridades de las entidades que no están cumpliendo con la armonización.

Actores clave

*Poder Ejecutivo Federal
Suprema Corte de Justicia
Gobernadores de los Estados
Secretarías de Educación Federal y Estatales*

Tema 5: Evaluación

Con la reciente autonomía otorgada al INEE, continúan pendientes tareas exclusivas de este instituto. No se ha asegurado que el ingreso y la promoción docente sucedan conforme al mandato constitucional. Por otro lado, la evaluación del aprovechamiento escolar continúa pendiente, sin una prueba que sustituya a ENLACE. No se cuenta con perfiles definidos para la evaluación docente y escolar.

Subtema 5.1 Perfiles, criterios, indicadores e instrumentos

Meta 5.1.1 Que el INEE fije y defina los perfiles de puesto de toda función educativa así como los indicadores válidos y la reglamentación de los instrumentos para los concursos de ingreso y promoción.

Actores clave

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Plazo

Para que entren en vigor a partir del siguiente Concurso Nacional de Otorgamiento de Plazas Docentes

Subtema 5.2 Evaluación Universal docente

Meta 5.2.1 Que se haga efectiva la evaluación universal de los nuevos maestros y maestros en servicio, a partir del ciclo 14-15, contando con los criterios de evaluación, así como los indicadores definidos por el INEE.

Actores clave

Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Plazo

A partir del ciclo 2014-2015

Subtema 5.3 Evaluación del logro educativo

Meta 5.3.1 Que el INEE entregue los criterios de una evaluación censal del aprovechamiento de los alumnos de todo el país que sustituya la prueba ENLACE antes de concluir el presente año para que pueda ser considerado en el siguiente ciclo presupuestal; esto en cumplimiento de las promesas del Presidente, Secretario de Educación Pública y el INEE.

Actores clave

Secretario de Educación
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Plazo

Antes de concluir el presente año

Tema 6. Participación social

Subtema 6.1 Escuela para madres y padres

Meta 6.1.1 Impulsar desde la federación la creación de una política pública que asigne presupuesto etiquetado al Programa de Escuela para madres y padres, que promueva el diálogo, respeto y ayuda mutua.

Actores clave

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Eje temático	Tema	Subtema	Meta preliminar		
			Meta	Actor estratégico	Plazo (periodo para completar el cambio)
Educación	Definición de la escuela	<i>Criterios mínimos de calidad escolar</i>	Definir los criterios mínimos de calidad que debe tener una escuela, con una participación efectiva de la sociedad civil, padres y madres, docentes, estudiantes, académicos. Una vez elaborada esta definición de mínimos aceptables, hacer público el diagnóstico de escuelas y vincular los resultados con acciones e intervenciones de política pública.	Instituto Nacional de Evaluación Educativa Secretaría de Educación Pública	
Educación	Modelo educativo	<i>Revisión al modelo actual</i>	Revisar la pertinencia y resultados del modelo educativo basado en competencias y verificar que integre en la currícula de todos los niveles de educación obligatoria: <ul style="list-style-type: none"> – Educación para la paz – Educación para la ciudadanía – Habilidades para la vida – Educación para la sustentabilidad 	Instituto Nacional de Evaluación Educativa Secretaría de Educación Pública	
Educación	Modelo educativo	<i>Modelo de tutorías</i>	Recuperar y mantener el modelo de tutorías, así como otras prácticas exitosas: evaluar las experiencias y replicar el modelo desde 2014-15 para que se convierta en una política pública.	Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.	

Educación	Modelo educativo	<i>Autonomía escolar</i>	Dar autonomía a la escuela para adoptar nuevos modelos y estrategias pedagógicas centradas en el estudiante e incorporar contenidos complementarios de manera local.	SEP y Secretarías Estatales CONAPASE Consejos de Participación Social Estatales Supervisores, directores, docentes	
Educación	Modelo educativo	<i>Inclusión y atención a la vulnerabilidad</i>	Reconocer e impulsar la educación no formal y complementaria como estrategias efectivas para reducir las brechas de desarrollo existentes entre los grupos que enfrentan alguna circunstancia de vulnerabilidad, discapacidad, marginación o talentos especiales, atendiendo la necesidad de transversalizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Secretaría de Educación Pública	
Educación	Transparencia y rendición de cuentas	<i>Gasto educativo</i>	Que se dejen de pagar todos los gastos ilegales marcados por la ASF, así como todos los pagos a personas que se encuentren en comisión no educativa o que no estén efectivamente en su centro de trabajo conforme al reciente Censo.	Poder Ejecutivo Federal Secretaría de Hacienda Auditoría Superior de la Federación Cámara de Diputados Poderes Ejecutivos Estatales	Aplicable al ejercicio fiscal 2015
Educación	Transparencia y rendición de cuentas	<i>Jornadas de transparencia</i>	Exigir que se promuevan en medios de comunicación y lleven a cabo las jornadas de transparencia en las escuelas de educación básica incluyendo la vigilancia del no condicionamiento de los servicios educativos a cuotas voluntarias.	Secretaría de Educación Pública	Para el cierre de este ciclo escolar 13-14.
Educación	Transparencia y rendición de cuentas	<i>Observación ciudadana</i>	Simplificar el proceso de registro de observadores y extender el derecho a observar durante todo el proceso de asignación de	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Junio 2014

			plazas, desde la evaluación, hasta la propia asignación.		
Educación	Reforma educativa	<i>Armonización de las leyes secundarias con las reformas al Art. 3º</i>	Que el gobierno federal finque responsabilidad jurídica a las autoridades correspondientes que no están cumpliendo con la armonización.	Poder Ejecutivo Federal Suprema Corte de Justicia Gobernadores de los Estados Congresos locales Secretarías de Educación Federal y Estatales	Junio 2014
Educación	Evaluación	<i>Perfiles, criterios, indicadores e instrumentos</i>	Que el INEE fije y defina los perfiles de puesto de toda función educativa así como los indicadores y la reglamentación de los mecanismos de evaluación para los concursos de ingreso y promoción.	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Para que entren en vigor a partir del siguiente Concurso Nacional de Otorgamiento de Plazas Docentes
Educación	Evaluación	<i>Evaluación Universal docente</i>	Que se haga efectiva la evaluación universal de los nuevos docentes y docentes en servicio.	Secretario de Educación Instituto Nacional de Evaluación Educativa	A partir del ciclo 2014-2015
Educación	Evaluación	<i>Evaluación del logro educativo</i>	Que el INEE entregue los criterios de una evaluación censal del aprovechamiento de los estudiantes que sustituya la prueba ENLACE, y que recupere los elementos valiosos de la misma. Antes de concluir el presente año; esto en cumplimiento de las promesas del Presidente, Secretario de Educación Pública y el INEE.	Instituto Nacional de Evaluación Educativa	Antes de concluir el 2014.
Educación	Participación social	<i>Escuela para madres y padres</i>	Impulsar desde la federación la creación de una política pública que asigne presupuesto etiquetado al Programa de Escuela para madres y padres, que promueva el diálogo, respeto y ayuda mutua.	Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.	

5. Fortalecimiento de las OSC

La existencia de una sociedad civil fuerte y participativa en la toma de decisiones, que ejerce su derecho a incidir en las políticas públicas es tanto una garantía en la preservación de nuestros derechos y libertades, cuanto un factor de fortalecimiento del Estado. Por ello, exhortamos a los Poderes de la Unión a mantener un diálogo incluyente y efectivo con las organizaciones de la sociedad civil en búsqueda del bien común y el desarrollo de México.

En la 1ª Cumbre Ciudadanía, las organizaciones participantes en el eje de Fortalecimiento de las OSC definieron una agenda mínima de trabajo que buscaba: 1) Armonizar y homologar el marco fiscal y demás ordenamientos jurídicos con la Ley de Fomento para facilitar la creación, desarrollo y sostenibilidad de las OSC; 2) Favorecer estímulos a la sustentabilidad de las OSC; 3) Incrementar progresivamente el presupuesto destinado a apoyar a las OSC, mediante fondos públicos concursables, sujetos a reglas de operación, transparentes y con mecanismos de rendición de cuentas; y, 4) Reforzar mecanismos de participación de las OSC en políticas públicas.

Desde entonces, se han realizado avances específicos en los siguientes rubros:

- 1) Se ampliaron los objetos sociales de las OSC reconocidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, al incorporar las actividades establecidas en el art. 5º de la Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC (excepto las de fomento al deporte). La redacción considera tanto las actividades dirigidas a población vulnerable como a otros sectores.
- 2) Se eliminaron las limitaciones establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta para que las donatarias autorizadas lleven a cabo actividades destinadas a influir en la legislación. No obstante, se establece que siempre que dichas actividades no sean remuneradas, no se realicen en favor de personas o sectores que les hayan otorgado donativos y que proporcionen una serie de información al Servicio de Administración Tributaria.

A diez años de vigencia de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC, el marco regulatorio del sector no lucrativo se encuentra disperso, no se ha desarrollado un marco normativo-operativo homogéneo y congruente que sirva de base para diseñar y operar una política de fomento al sector de OSC. Continúa siendo evidente la ausencia de una política pública de fomento a las OSC

Algunos de los principales obstáculos son:

- 1) El marco regulatorio creado, en lugar de facilitar los trámites de formalización y acceso a registros para las OSC, ha creado barreras de ingreso.
- 2) No se han elaborado mecanismos de asignación de apoyos económicos imparciales y transparentes para las OSC. La asignación de fondos públicos se otorgan sin desarrollar programas y fondos con reglas de operación, con convocatoria y concurso públicos, con criterios de selección y con mecanismos para la rendición de cuentas eficaz.
- 3) Se observa una falta de coordinación de autoridades y de definición clara de competencias, pues no se ha logrado coordinar las acciones y programas que realizan las dependencias para fomentar al sector de OSC. La Comisión de Fomento de las Actividades Realizadas por las OSC se enfrenta con limitaciones para impulsar e insertar de manera coordinada sus objetivos transversalmente en las políticas sectoriales.
- 4) No se han homologado otras normas relacionadas con las OSC, especialmente el marco fiscal muestra un rezago importante. No existe en la legislación fiscal un régimen específico que favorezca la reducción de la carga impositiva para las OSC, pero tampoco se ha llevado a cabo una simplificación administrativa. Particularmente, la constancia de acreditación de actividades emitida por una entidad gubernamental es uno de los mayores obstáculos para que las OSC pueda acceder al estatus de Donataria Autorizada.

Tema 1. Recursos Públicos a OSC

Subtema 1.1: Transparencia y accesibilidad de Recursos públicos (Aprobado por consenso).

Metas preliminares

- Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:
 - Eliminar la discrecionalidad en la asignación de recursos públicos.
 - Diferenciar claramente los donativos de los subsidios públicos.
- Establecimiento de una normatividad homogénea que incluya:
 - Publicación de convocatorias públicas.
 - Establecimiento de reglas de operación simplificadas y adaptadas a las OSC.
 - Comités de dictaminación con participación ciudadana.
 - Difusión de un 100% de las convocatorias a través de la página www.corresponsabilidad.gob.mx.
 - Homologación de criterios: convocatorias multianuales; diferenciadas por capacidad institucional y tipo de proyectos; que permitan la cobertura de gastos de nómina y administrativos.
- Diferenciar en la Cuenta Pública federal los fondos reportados como entregados a OSC de aquellos entregados a entidades paraestatales con CLUNI.

Actores clave:

- Congreso de la Unión, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria.

Subtema 1.2: Preservación e incremento de los recursos públicos.

Metas preliminares.

- Incrementar los subsidios otorgados a OSC.
 - Incrementar anualmente los recursos reportados a partir de la Cuenta Pública 2013.

Actores clave:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Congreso de la Unión.

Tema 2. Favorecer mecanismos de incidencia y participación ciudadanas (Aprobado por consenso).

Subtema 2.1: Contar con mecanismos vinculatorios de participación ciudadana en las dependencias de gobierno.

Metas preliminares:

- Difundir en su totalidad los mecanismos existentes de participación ciudadana a través de la página www.corresponsabilidad.gob.mx.
- A partir de los lineamientos sobre mecanismos de participación, en proceso de elaboración por la Secretaría de Gobernación, solicitamos:
 - Incluir en su diseño la participación de OSC.
 - Que dicha participación tenga un carácter vinculatorio.

Actores clave:

Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC, Secretaría de Gobernación.

Tema 3. Fortalecimiento de los ordenamientos jurídicos de fomento (Aprobado por consenso).

Subtema 3.1: Reforma a la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas a las OSC.

Metas preliminares:

- Fortalecer a la Comisión de Fomento a través de:
 - Su transformación a un órgano desconcentrado con presupuesto propio y autonomía de gestión o bien, la creación de un fideicomiso para el Fomento a las OSC.
 - En cualquiera de los dos casos, definir que la participación de la sociedad civil en un Consejo Técnico sea de carácter vinculatorio y no solo de consulta.
- Incluir un artículo transitorio donde se exhorta a los estados a promulgar su Ley estatal de Fomento.
 - Solicitar al Presidente de la CONAGO a realizar un exhorto a los gobernadores cuyos estados no cuentan con Ley de Fomento.
- Demandar la inclusión en las iniciativas de reforma a la Ley de Fomento y en las políticas públicas derivadas de ésta los acuerdos internacionales signados por México con respecto al fortalecimiento del sector (Acuerdo de Busán).

Subtema 3.2: Fortalecimiento del Registro Federal de las OSC.

Metas preliminares.

- Coordinar el Registro Federal con los registros estatales.
- Desde el rediseño de la Comisión de Fomento asignar un presupuesto anual al registro federal.

Actores clave:

Congreso de la Unión, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC, Secretaría de Gobernación.

Tema 4. Políticas de incentivos fiscales (Aprobado por consenso)

Subtema 4.1: Simplificación administrativa.

Metas preliminares.

- Eliminar la constancia de acreditamiento de actividades en el trámite de autorización como donatarias o en su caso, reconocer la CLUNI como instrumento de acreditación de actividades.

Subtema 4.2 Marco de fomento.

Metas preliminares:

- Eliminar el límite a los gastos de administración de las donatarias autorizadas
- Exentar del pago del ISR a las OSC que cuenten con CLUNI.

Líneas de trabajo futuras

- Revisar el límite del 10% a los ingresos no relacionados con el objeto social de las donatarias.
- No considerar dentro del límite del 7% de donativos de las utilidades de personas físicas y morales a aquellas que otorguen el 100% de sus utilidades a una donataria autorizada.

Actores clave:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria.

Tema 5: Fortalecimiento intra/inter sectorial (Aprobado por consenso)

Subtema 5.1. Posicionamiento.

Metas preliminares.

- Generación de una campaña de comunicación con posicionamiento positivo de sensibilización y dignificación del sector a nivel nacional que pueda bajar a nivel local. Puede ser acompañada de una estrategia en redes sociales, así como de procuración de fondos y seguimiento.

Actores clave:

Medios de comunicación, empresas y fundaciones, ciudadanos, sociedad civil.

Subtema 5.2 Profesionalización del sector.

Metas preliminares.

- Profesionalización del sector a través de un convenio con la ANUIES para proyectos de colaboración de investigación, el voluntariado y el desarrollo de profesionales en el sector, que puedan ser retomados por las organizaciones a nivel estatal y municipal y con reuniones periódicas de seguimiento.

Actores clave:

Academia, colegios de profesionales, fortalecedoras.

Subtema 5.3 Donativos.

Metas preliminares.

- Establecimiento de convenios con cámaras empresariales nacionales para que las organizaciones estatales puedan establecer convenios locales para la promoción de donaciones de tiempo, talento y recursos, destinadas a fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.

Actores clave:

Empresas, fortalecedoras.

Subtema 5.4 Transparencia y rendición de cuentas.

Metas preliminares.

- Generación de un sistema eficiente de costeo de las operaciones e impacto de la sociedad civil con el reconocimiento de operaciones no monetarias.
- Informar a la sociedad civil sobre los beneficios, más allá de la procuración de fondos, de su institucionalización al ser donatarias autorizadas.
- Generación de un decálogo de buenas prácticas de sociedad civil.

Actores clave:

Ciudadanos, empresas, fundaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, academia.

6. Inclusión social y cohesión comunitaria

La inclusión social es la detección y reversión de brechas, disparidades, inequidad y discriminación. La cohesión comunitaria es el proceso integral mediante el cual las personas y las comunidades alcanzan su máximo potencial. Dicho proceso es multifactorial y depende del mejoramiento de ocho dimensiones: 1) derechos, deberes y valores democráticos; 2) interacción significativa, empatía, solidaridad y confianza; 3) igualdad de oportunidades, de acceso, de trato, de condiciones, igualdad ante la ley e igual protección de la ley; 4) identidad, sentido de pertenencia y noción de futuro común y compartido; 5) reconocimiento, valoración y celebración de la diversidad; 6) prevención, detección y solución de divisiones, tensiones, conflictos, amenazas y riesgos; 7) participación ciudadana y construcción de ciudadanía; 8) capital social y redes de apoyo y ayuda.

Tanto la inclusión social como la cohesión comunitaria son clave para lograr un México de libertades y derechos. Su fomento y fortalecimiento contribuyen a garantizar la seguridad pública y ciudadana, la calidad de vida, el desarrollo sustentable y el bienestar objetivo y subjetivo.

La Mesa de inclusión social y cohesión comunitaria de la Primera Cumbre Ciudadana (MISCC) planteó 24 propuestas. El Partido Revolucionario Institucional suscribió el 71% de las propuestas, 4% con reservas y no fijó su postura sobre el 25% de las propuestas. El Lic. Enrique Peña Nieto, entonces candidato a la Presidencia de la República, suscribió 18 propuestas sin reservas y una con reservas. Tras su elección, designó a contrapartes para cada una de las mesas de la Cumbre. Durante el periodo de transición la MISCC negoció con Carolina Viggiano y llegó a acuerdos concretos.

Tras la Primera Cumbre Ciudadana la inclusión social y la cohesión comunitaria se han incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Objetivo general, meta de México incluyente, plan de acción II.2, objetivo 2.2., Estrategia 2.2.1), en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 27 sobre los asuntos que corresponden a la Secretaría de Gobernación y Artículo 32 sobre los asuntos que corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social), en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas (como eje transversal), en el Programa Nacional de Desarrollo Social (objeto y líneas de acción) y en el Pacto por México (explícitamente en los Acuerdos 1.4 y 2.6).

Los avances son relevantes pero aún no se traducen en una modificación de las realidades de las poblaciones y los territorios. Debemos cerrar la distancia entre lo formal y lo material. Por ello, en la Segunda Cumbre Ciudadana incorporamos nuevamente el eje de inclusión social y cohesión comunitaria, para definir metas, retomar propuestas existentes y plantear propuestas adicionales para transversalizar la inclusión social y la cohesión comunitaria en las políticas públicas de nuestro país.

Tema 1

Entramado institucional y brecha entre lo formal y lo material

Metas preliminares

1. Mecanismos para la participación activa de las y los derechohabientes, partes interesadas y partes afectadas -positiva y negativamente- en la toma de decisiones durante las etapas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas sociales, sectoriales y especiales pertinentes para la inclusión social y la cohesión comunitaria⁵

⁵ Durante la etapa de seguimiento a la Segunda Cumbre Ciudadana el eje temático de inclusión social y cohesión comunitaria determinará el alcance y el plazo de las metas preliminares; así como las propuestas específicas y la ruta crítica para su consecución. Para facilitar la adopción de esta meta preliminar, se definirá el universo de programas sociales, sectoriales y especiales de los tres órdenes de gobierno que se consideran pertinentes para la inclusión social y la cohesión comunitaria.

Tema 2

Información, seguimiento y evaluación

Metas preliminares

2. Definición de inclusión social y cohesión comunitaria compartida y construida colectivamente entre autoridades de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía⁶
3. Tablero público de indicadores sobre inclusión social y cohesión comunitaria con información actualizada y desagregada por comunidad poblacional y geográfica
4. Análisis de impacto potencial de cada programa social, sectorial y especial pertinente para la inclusión social y la cohesión comunitaria; y evaluación de resultados e impacto desagregados por comunidad poblacional y geográfica

Tema 3

Enfoque, lenguaje y acción pública para la inclusión social y la cohesión comunitaria

Metas preliminares

5. Personal capacitado en inclusión social y cohesión comunitaria dentro de las comisiones legislativas, dependencias, entidades y organismos públicos y de organizaciones de la sociedad civil que reciben fondos públicos
6. Convocatorias de los tres órdenes de gobierno a organizaciones de la sociedad civil para ejercer recursos públicos con enfoques de inclusión social y cohesión comunitaria transversalizadas⁷
7. Contenidos específicos sobre inclusión social y cohesión comunitaria para emisión en medios de comunicación públicos, privados y comunitarios
8. Existencia de espacios públicos, como territorios para la inclusión social y la cohesión comunitaria

Tema 4

Comunidades poblacionales y geográficas

Metas preliminares

9. Programas y las políticas desde y con la perspectiva de las comunidades⁸

⁶ Ya se cuenta con definiciones tanto de inclusión social como de cohesión comunitaria. Para facilitar la adopción de esta meta preliminar, se integrará un glosario mínimo

⁷ Para facilitar la adopción de esta meta preliminar, se definirá el universo de convocatorias.

⁸ Por ejemplo, perspectiva de género, de infancia y de juventudes.

7. Migración

Hace dos años la Cumbre Ciudadana no contó con la cuestión migratoria como eje temático prioritario. Sin embargo, en la propuesta 4 de la mesa de Inclusión y Cohesión Social se llegó al acuerdo de sumar la siguiente línea de acción prioritaria para el gobierno entrante: “Proteger y garantizar los derechos humanos de los migrantes nacionales y extranjeros, y sus familias, que habiten y transiten por el territorio nacional, y de sus defensores”. En aquel momento, el entonces candidato a la presidencia Enrique Peña Nieto afirmó que “como gobierno vamos a proteger a los migrantes que se encuentran en territorio nacional, combatiendo y castigando la corrupción de las autoridades y protegiendo sus derechos humanos en todo momento”. Una vez en el gobierno, los derechos de las personas migrantes fueron incluidas también en el llamado Pacto por México, para una Sociedad de Derechos y Libertades.

En el contexto de la elaboración de Plan Nacional de Desarrollo, un grupo de organizaciones de la sociedad civil se unió para incluir la agenda migratoria en el documento rector de la política mexicana. El entonces llamado Colectivo PND-Migración, ahora Colectivo Migraciones para las Américas, ha promovido la inclusión de la política migratoria con un enfoque de desarrollo, derechos humanos y género, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de mecanismos de participación incluyentes y democráticos.

Como mandato de Plan Nacional de Desarrollo, México cuenta hoy con el primer Programa Especial de Migración 2014-2018 que le da a este país de migrantes la oportunidad de contar con una verdadera política migratoria de Estado que considere al fenómeno en su integralidad y como un asunto transversal en las políticas públicas mexicanas. Este programa se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de abril y aún se espera que el Secretario de Gobernación presente públicamente el Programa ante distintos órganos consultivos en la materia y público en general.

Los retos son muchos en el trabajo organizado y político de la sociedad civil. Pensar hacia dónde y cómo se debe hacer no sólo incidencia política sino también lograr la aplicación, evaluación y diagnóstico de lo que hasta ahora sólo está escrito en papel: específicamente al Programa Especial de Migración 2014-2018.

También es necesario fortalecer a los clubes a las organizaciones de migrantes tanto en México como en E.U.A. Se requiere transformar la visión que criminaliza a las personas migrantes para el respeto su dignidad y seguridad humana lo que implica un cambio de paradigma con el que se aborden las cuestiones derivadas de la migración. Este cambio de paradigma debería estar marcado por los enfoques de seguridad humana, desarrollo integral e inclusión social. En México estamos interconectados por los flujos migratorios como país mesoamericano pero también hacia América del norte lo que no ha sido aprovechado en términos de desarrollo y migración.

Otra necesidad es la de transversalizar la migración, construir una política de Estado integral y revisar la creación de una estructura de coordinación intersecretarial y entre órdenes de gobierno eficaz, con la participación de la sociedad civil y otros actores.

Un reto más tiene que ver con los mecanismos necesarios para el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior. Especialmente tras aprobación de nuevas modalidades para votar desde el extranjero así como la credencialización. La legislación en la materia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mantiene candados para que los partidos políticos o candidatos puedan realizar campañas en el exterior. Asimismo, se prohíbe la compra de publicidad en el extranjero, misma que pudiera ser transmitida en territorio nacional. El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá facultades para atraer y homologar los procesos a nivel estatal por lo que en el marco del voto de los mexicanos en el exterior, tendremos un modelo único para las elecciones de Senadores, Gobernadores, Jefe de Gobierno y Presidente de la República.

Finalmente empujaremos para que el gobierno atienda las recomendaciones de la sociedad civil, organizaciones de migrantes, del sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para identificar cómo afectan las funciones sustantivas de diversas dependencias los derechos de las personas migrantes y sus familias; cuántos recursos se canalizan a las acciones de protección y libre ejercicio de derechos; cómo se generan y apuntalan oportunidades para el desarrollo sustentable y humano del país.

Los enfoques desde los cuales la mesa decidió trabajar son: seguridad humana (perspectiva de Derechos Humanos), desarrollo integral e inclusión social.

Como eje transversal se debe incidir y aprovechar la articulación con otros actores sociales; además de contar con monitoreo, evaluación y capacitación.

Tema 1. Inclusión social: Las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad (niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, migrantes retornados, migrantes en tránsito, desplazados forzados, asilados, refugiados, población LGBTTI, y familias de migrantes en comunidades de origen)

Subtema 1. Políticas de inclusión social e interculturalidad

Objetivo 1: Avanzar en criterios de no discriminación en la política social de México.

Meta 1: Para el 2018, asegurar el libre acceso a los programas de la política social sin importar la situación migratoria.

Objetivo 2: Avanzar en la justiciabilidad en los derechos políticos de los migrantes mexicanos en el exterior.

Meta 2: Para 2018, garantizar el derecho a la identidad de los mexicanos en el exterior y el acceso a documentos de identidad y de credencialización en al menos 80% de la comunidad de mexicanos radicados en el exterior.

Ruta Crítica

Para el Objetivo 1:

- Generar litigio estratégico
- Difusión de trabajo comunitario
- Campañas de difusión masiva
- Materiales de información

Para el Objetivo 2:

- Crear una comisión de trabajo entre diferentes actores
- Impulsar legislación estatal y presupuestos
- Campañas de sensibilización en cuestiones de derechos políticos
- Campaña de identidad de actas de nacimiento en el exterior
- Monitoreo para garantizar elecciones y campañas transparentes

Actores estratégicos

1: Vincular con CONAPRED y redes de migrantes en el exterior y sus contrapartes en México.

2: FUNDAR y Red Mexicana de líderes y organizaciones de migrantes

3: Organizaciones de la sociedad civil

Tema 2. Seguridad humana: Asegurar el acceso de los Derechos Humanos por parte del gobierno.

Subtema 2.1 Acceso a los derechos humanos

2.1.1 Derechos básicos (salud, educación, vivienda, trabajo e identidad)

2.1.2 DESCA (económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales)

2.1.3 Derecho a la no violencia

2.1.4 Derecho a la libre circulación y movilidad humana

2.1.5 Derecho y acceso a la información pública (fomento de la cultura y conocimiento de sus derechos humanos dentro del país y en el exterior)

Subtema 2.2 Acceso a la justicia y debido proceso.

2.2.1 Portabilidad de derechos humanos

2.2.3 Positivización de derechos

2.2.4 Justiciabilidad de derechos

2.2.5 Reparación del daño

2.2.6 Protección de datos y de la persona (víctima)

2.2.7 Mecanismos de procuración de justicia y fiscalías especializadas de delitos contra migrantes.

Subtema 2.3 Respeto y seguridad a las y los defensores y periodistas en derechos humanos.

2.3.1 Mecanismos reales para garantizar la aplicación efectiva de la ley.

2.3.2 Mecanismos de prevención, intervención y sanción.

2.3.3 Visibilización de los mecanismos de represión, contexto y acoso.

2.3.4 Garantizar la libertad de expresión, manifestación y reunión.

Subtema 2.4 Acceso a la justicia transnacional (redes transnacionales de defensorías y abogacía)

2.4.1 Alianzas transnacionales de sociedad civil.

2.4.2 Mecanismos gubernamentales de acceso a la justicia móvil.

2.4.3 Estrategias transnacionales de defensa legal.

Objetivo: incorporar los derechos de la población migrante contenidos en los tratados internacionales y la legislación nacional en los programas de actualización de la administración pública.

Meta: al término de 2 años se encuentra como contenido de los programas de actualización en la administración pública federal y local los tratados internacionales y legislación nacional para el respeto de los derechos de la población migrante.

Ruta Crítica:

- Campañas de sensibilización de la situación migrante
- Diplomado en Migración y Gobernanza CIDE
- Curso de gestoría migratoria local
- Monitoreo y observatorio con la BUAP-COLEF
- Generar espacios de monitoreo sobre derechos de los migrantes

- Creación de un equipo especializado para intervenir en situaciones de amenaza que tenga capacitación en derechos humanos a través de un consejo u observatorio ciudadano con autoridad.
- Articulación con organizaciones de la sociedad civil organizada en colectivos y trabajo regional
- Profesionalización de los actores involucrados en el tema (sociedad en general, sociedad civil organizada, funcionarios de los tres niveles de gobierno, defensores, etc.)

Actores estratégicos

UPM – SEGOB

CONAGO

COLECTIVOS

Tema 3. Desarrollo integral translocal que recoge al migrante como actor-sujeto; transnacional y entendido desde la comunidad.

Subtema 3.1 Desarrollo sustentable acorde al territorio (considerando la parte cultural-ambiental)

Subtema 3.2 Políticas públicas para desarrollar las capacidades y libertades de las personas.

Subtema 3.3 Derechos humanos traducidos en acceso a bienes y servicios.

Subtema 3.4 Eje de responsabilidad centrada en el estado.

Subtema 3.5 Políticas complementarias de mercados laborales respetuosos de los derechos humanos fundamentales.

Objetivo: Avanzar en la articulación de una política de desarrollo integral y sustentable en favor de la defensa de los derechos de las y los migrantes, sostenida en las plataformas internacionales.

Meta: Al término de un año en legislación estatal y federal hay procesos de armonización legislativa de la CEDAW, la convención 189 de la OIT y de la plataforma de Río.

Ruta Crítica:

- Trabajo de base en las comunidades de familias migrantes para vincular.
- Vinculación con legislativo estatal
- Ampliar la partida presupuestal a nivel estatal
- Seguimiento al proceso de la Agenda de Desarrollo Post 2015
- Estudios y vinculación
- Creación y articulación con agendas con migrantes en E.U.A.
- Regulación de trabajo migrante respetuoso de los derechos humanos
- Seguimiento al cumplimiento por México de las Naciones Unidas
- Políticas intersectoriales
- Desarrollar mecanismos de cooperación internacional donde se conciba a los migrantes como agentes de su propio desarrollo y que aseguren un digno tránsito con todas las condiciones legales para hacerlo.
- Reconocer las aportaciones de los migrantes a las economías y sociedades de destino y facilitar mecanismos de transferencias de recursos generados a los países de origen (sistemas de seguridad social e impositivos).

8. Salud

Justificación

La salud es la condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes del desarrollo; parte esencial de la Meta del México Incluyente. Deben generarse las bases de un Sistema Nacional de Salud, apoyado en políticas de promoción y prevención que permitan enfrentar el reto de la atención de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, que son un conjunto de padecimientos que se han identificado como el principal reto de salud para el país (Diabetes, Cáncer, enfermedades del corazón, enfermedad renal, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y otras).

En materia de salud México vive una situación compleja, pues la fragmentación del sector, el uso ineficiente de recursos y la saturación de servicios afectan la oportunidad y calidad de la atención médica.

Ante la incidencia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles degenerativas y problemas como la saturación de los servicios, es necesaria una transformación del Sistema Nacional de Salud enfocada a prevenir las enfermedades, promover la salud integral y procurar bienestar de los mexicanos. Es tiempo de dejar atrás la idea de salud como cura y transitar hacia un concepto asociado a estilos de vida saludables

Temas y Subtemas

Tema 1. EPIDEMIOLOGÍA:

Subtema 1.1. Enfermedades crónicas no transmisibles

- ~ Obesidad, diabetes, cáncer, cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad renal y otras enfermedades (esclerosis lateral amiotrófica, fibromialgia, todo tipo de demencia)

Subtema 1.2. Enfermedades mentales graves

- ~ Esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor, trastorno de ansiedad (trastorno obsesivo compulsivo y trastorno de pánico), trastorno límite de la personalidad

Subtema 1.3. Accidentes y violencias

- ~ Por vehículos automotores, laborales, violencia (física, emocional, sexual)

Subtema 1.4. Adicciones

- ~ Tabaquismo, consumo de alcohol, alcoholismo y otras farmacodependencias

Subtema 1.5. Enfermedades infecciosas

- ~ Por vectores, de transmisión sexual, tuberculosis, meningitis, polio, hepatitis

Tema 2. MODELOS:

Subtema 2.1. Médico

- ~ Integral, que aborde lo físico, lo emocional, mental y social

Subtema 2.2. De atención a la salud

- ~ Innovador para integrar otros enfoques (medicina tradicional y la alternativa)

Subtema 2.3. De salud pública y promoción de la salud (prevención y protección)

- ~ Que promueva las acciones de la población

Tema 3. ANÁLISIS DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD

Subtema 3.1. Calidad, oportunidad y suficiencia de los servicios de salud

Subtema 3.2. Brechas de desigualdad en salud

- ~ Deben existir políticas que incidan en los determinantes sociales, culturales, económicos y de género del proceso salud-enfermedad
- ~ Revisión y ampliación del CAUSES (Catálogo Universal de Servicios de Salud)

Subtema 3.3. Transparencia y rendición de cuentas

- ~ Aval ciudadano, transparencia en el uso de los recursos, litigio estratégico en salud.

Tema 4. CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

Subtema 4.1. Derechos humanos

- ~ Derechos de los ciudadanos en salud

Subtema 4.2. Alianzas estratégicas y trabajo en coaliciones en todos los niveles

Subtema 4.3. Incidencia ciudadana en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas en salud

- ~ Comités de bioética y aval ciudadano

Tema 5. REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO

Subtema 5.1. Medicamentos

- ~ Regulación de precios (creación de comités de vigilancia de insumos con participación ciudadana, Secretaría de Economía, SHCP)

Subtema 5.2. Alimentos

- ~ Convenio marco para la regulación de alimentos y el apoyo a los productores tradicionales
- ~ Alinear la mesa de Salud con la mesa de Derecho a la Alimentación

METAS:

- Creación de un sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo y su percepción pública, en un plazo de 2 años.
- Incremento del presupuesto en Salud al 9.3 del PIB (promedio de los países de la OCDE), a partir del 2015.
- Aprobación de la iniciativa de reforma integral de la ley general para el control del tabaco, en el segundo semestre de 2014 (incremento al impuesto al tabaco, espacios cerrados libres de humo de tabaco, eliminación de la publicidad y aumento al 50% en el tamaño de los pictogramas en las cajetillas de cigarro).
- Reducción de los factores de riesgo para ECNT al 2% anual (tabaquismo, inactividad física, inadecuada alimentación)
- En 12 meses lograr un acuerdo intersectorial, con seguimiento y participación ciudadana, que garantice el cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Obesidad y las ECNT.
- Que las organizaciones de la sociedad civil involucradas tengan acceso a información detallada y expedita de la SEP, SSA y SHCP, a partir del segundo semestre de 2014, para la vigilancia de la aplicación de los recursos captados para bebederos en escuelas y espacios públicos, por concepto del impuesto a las bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico.
- Incremento del 10% al 20% en el gravamen de las bebidas azucaradas, a partir del 2015.

Propuesta de seguimiento desde la sociedad civil con otros actores:

- Consejo Nacional de Salud
- Secretaría de Salud
- Dirección General de Epidemiología
- Comité de Vigilancia Epidemiológica
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Comisiones del Senado de la República
 - Salud
 - Hacienda
- Comisiones de la Cámara de Diputados
 - Salud
 - Hacienda
 - Desarrollo Social
 - Grupos Vulnerables
 - Derechos Humanos
 - Alimentación
- Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud
- Comisión Nacional de Bioética
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Social
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos

- Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación
- Consejo Nacional para prevenir las Adicciones

9. Seguridad, justicia y derechos humanos

El gobierno ha incumplido con su deber de dar paz y seguridad. Los órganos de prevención, contención, investigación, procuración e impartición de justicia no funcionan como deberían en casi todos los niveles de gobierno. La situación se ha salido de control con grupos sociales que han salido a defenderse, y con delitos de alto impacto en aumento.

La respuesta oficial no ha logrado contener adecuadamente a la criminalidad, ni ha logrado obtener la confianza de la ciudadanía de que lo hará. Si bien, la Primera Cumbre logró consolidar algunas propuestas maduras como son la incorporación de los 5 Consejeros Ciudadanos en el CNSP, la promulgación inmediata de la Ley de Víctimas y la promulgación de la Ley de Amparo, aún falta mucho por hacer.

a) Seguridad

TEMA 1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Subtema 1.1 Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias

Metas preliminares:

- Crear un fideicomiso, antes de que termine el 2015, destinado a garantizar la generación y/o fortalecimiento de observatorios locales de seguridad que cuenten con una metodología común y que en su composición incluyan la participación ciudadana a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de su funcionamiento.
- Construir, para el 2015, un modelo común de intervención comunitaria que promueva una cultura de la legalidad y que haga uso de los distintos recursos existentes para los mismos territorios
- Consolidar la instauración y funcionamiento de los centros estatales de prevención social y promover la creación, en los municipios, de áreas especializadas equiparables con conocimientos técnicos y presupuesto suficiente para la prevención social de la violencia y la delincuencia

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

Subtema 1.2 Evaluación y medición del desempeño

Metas preliminares:

- Solicitar que, a partir del 2015, el CONEVAL realice informes anuales sobre desempeño e impacto de los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Garantizar que, antes del 2016, todos los programas de prevención de la violencia y la delincuencia estén basados en evidencia científica.
- Transparentar, en el transcurso del 2015, los padrones de beneficiarios (municipios, instituciones, organizaciones sociales y/o individuos) asociados a programas federales en la materia.
- Promover el uso de redes sociales para la medición y prevención del delito mediante organizaciones civiles que generen bases de datos derivadas de la información obtenida a partir de dichas redes sociales.

Actores clave: SEGOB, CONEVAL, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

Subtema 1.3 Asignaciones presupuestales

Metas preliminares:

- Crear un mecanismo único de transferencias federales en materia de prevención del delito que, para el 2016, incorpore a SUBSEMUN, FASP y PRONAPRED.
- Flexibilizar las reglas de operación para que la aplicación de los recursos no se limite a los años fiscales en los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Crear, para el 2015, un padrón público de consultores en materia de seguridad pública donde se transparente y justifique la metodología a través de la cual fueron elegidos.
- Asegurar, durante el transcurso del 2015, la participación ciudadana en los órganos y/o procesos de fiscalización de los programas de prevención de la violencia y la delincuencia.

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

TEMA 2. Reforma Policial

Subtema 2.2. Mecanismos de evaluación y certificación

Metas preliminares:

- Garantizar que, para principios del 2015, el modelo focalizado de control de confianza -en los términos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad- se encuentre en operación en las 32 entidades federativas del país y se aplique a la totalidad del personal de seguridad pública.
- Depurar y transparentar los datos estadísticos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para el 2015
- Implementar efectivamente el Certificado Único Policial (mismo que incluye los resultados de control de confianza, desempeño y conocimientos) en la federación y las 32 entidades federativas del país para 2015.
- Establecer, a partir del 2015, una certificación institucional a la policía en términos de procesos basados en estándares profesionales
- Definir los mecanismos de baja del personal de seguridad pública no aprobado por control de confianza en la próxima sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

Subtema 2.3 Profesionalización y Servicio Profesional de Carrera Policial

Metas preliminares:

- Actualizar, en el 2015, el Programa Rector de Profesionalización y establecer los mecanismos adecuados que supervisen su correcta implementación
- Incorporar a los procesos de formación policial una perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos y cultura de la legalidad a partir del 2015
- Capacitar y certificar, a más tardar en el 2016, a los policías de las 32 entidades federativas y los municipios para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Establecer, para el 2016, condiciones laborales adecuadas para el quehacer policial, mismas que incluyan el establecimiento de un salario mínimo policial, equipamiento adecuado, equidad de género, límites en la jornada de trabajo y un régimen complementario de seguridad social.
- Garantizar la suficiencia presupuestal para hacer cumplir los principios de profesionalización y servicio profesional de carrera policial.

- Instrumentar y transparentar los procesos de ascenso y promoción en la policía federal, las 32 entidades federativas y los municipios a partir del 2015.
- Institucionalizar los criterios para el uso legítimo de la fuerza en las entidades y municipios donde no existan y monitorear su correcta aplicación a través de mecanismos que involucren la participación ciudadana.
- Proporcionar asistencia psicológica a los agentes para mantener su salud mental y que puedan afrontar las situaciones de estrés propias de sus funciones.

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

Subtema 2.4 Controles internos y externos de la policía

Metas preliminares:

- Crear unidades de supervisión interna en todas las policías estatales y municipales que cuenten con más de 100 agentes para el 2016
- Establecer, para el 2016, mecanismos de supervisión externa de la policía federal, policías estatales y policías municipales que cuenten con más de 100 agentes. Entre los mecanismos a considerar se encuentran: auditor policial, oficinas de quejas y ombudsman policial, por mencionar algunos.
- Incluir, en el transcurso del 2015, la participación ciudadana en los órganos disciplinarios de las instituciones policiales en el país.
- Diseñar e instrumentar, para el 2016, mecanismos de videgrabación de la función policial con fines de control.

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana

Subtema 2.5. Grupos de autodefensa y policías rurales

Meta preliminar:

- Establecer, a más tardar en el 2015, legislación que regule la existencia y que limite la operación de los grupos de autodefensa en el país.

Actores clave: SEGOB, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana, Poder Legislativo Federal

Subtema 2.6 Reconciliación policía–comunidad

Metas preliminares:

- Promover, a partir del 2015, la sensibilización de la sociedad en su conjunto sobre los derechos, facultades y funciones de los policías a la vez que se sensibiliza a las policías respecto a cuál es su papel en la sociedad
- Establecer, a partir del 2015, unidades de policía de proximidad o similares en todos los cuerpos policiales del país, mismos que además deberán incorporar mecanismos de participación ciudadana
- Diseñar una campaña, a través de los distintos medios de comunicación, que permita mejorar la imagen de la policía a nivel nacional y promover su dignificación como persona y como servidor público
- Promover la participación vinculante de los consejeros ciudadanos en el Consejo Nacional de Seguridad

Actores clave: SEGOB, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Consejo Nacional de Seguridad Pública, OSC Cumbre Ciudadana, medios de comunicación.

b) Justicia

TEMA 1. Nuevo Sistema de Justicia Penal

Subtema 1.1 Planeación y desarrollo en la implementación del nuevo sistema de justicia penal

Metas preliminares:

- Que las 32 entidades federativas dispongan de un plan de implementación inclusivo que responda a los estándares federales en 2016. Para ello, que el gobierno proceda a una revisión del status actual de los avances en su ejecución
 - a) A los estados que ya la implementaron, se les revise y corrijan sus deficiencias.
 - b) Aquellos que parcialmente la implementaron, avancen a la implementación total de forma correcta y efectiva.
 - c) Aquellos que no iniciaron el proceso, dispongan de un plan revisado de implementación en un plazo de 3 meses.
- Que cada 6 meses y con participación ciudadana, se revise la aplicación del presupuesto asignado de acuerdo a las metas de la implementación de la Reforma Penal y se establezca un sistema de sanciones para el caso de incumplimiento.
- Que el Gobernador de cada estado, sea el principal responsable de la correcta implementación, impulso y desarrollo de la Reforma Penal en su estado. Para ello es necesario que se conforme un órgano implementador de acuerdo a los lineamientos establecidos y cuente, además, con participación de la sociedad civil.
- Que los gobiernos estatales, a través de los órganos implementadores, tomen en cuenta las recomendaciones y revisiones hechas por las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema y efectúe las reformas y/o correcciones procedentes.
- Que los gobiernos estatales publiquen en todos los medios de comunicación, los estudios e informes confeccionados por las organizaciones de la sociedad civil especializadas.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

Subtema 1.2 Coordinación en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Metas preliminares:

- Aumentar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal); y con los actores participantes en el Sistema de Justicia Penal en su conjunto.
- Homologar los protocolos, métodos, bases de datos e instrumentos de los órganos de análisis de información de las procuradurías en un máximo de 5 años.
- Incrementar la coordinación entre procuradurías.
- Implementar protocolos de actuación adecuados al nuevo sistema de justicia penal de tal forma que :
 - Se confeccionen protocolos unificados allí donde no existan.
 - Se capacite en ellos al personal responsable de su aplicación
 - Se evalúe el conocimiento de los mismos y se establezcan consecuencias de carácter administrativo y/o penal para el caso de incumplimiento de su aplicación.
- Que los protocolos de actuación sean de libre acceso y que para su confección y/o modificación se tengan en consideración las opiniones y experiencias de la sociedad civil.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

Subtema 1.3 Modelo de gestión en la implementación del nuevo sistema de justicia penal

Metas preliminares:

- Adecuar las estructuras y funciones de procuración y administración de justicia al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Acercar los órganos jurisdiccionales a lugares remotos como vía de ampliar el acceso a la justicia.
- Incrementar el grado de autonomía de las procuradurías tomando como base la reciente reforma a la Procuraduría General de la República.
- Evaluar los modelos de gestión que ya funcionan en los estados para replicar el más conveniente a las necesidades del propio estado.

Propuesta:

- A partir del 1 de julio de 2014, establecer como base en el modelo de gestión la exigencia de calidad de los procedimientos organizacionales, y para ello: Desde dicha fecha, en el plazo de 3 meses, seleccionar una procuraduría y realizar sobre ella una prueba de diagnóstico piloto, y en otros 3 meses más, producir el modelo tipo de excelencia en la calidad. Con base en el modelo piloto, establecer una certificación que sea replicable, aunque adaptable a cada circunstancia, en el resto de las procuradurías. Lo anterior con el compromiso de un calendario obligatorio.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

Subtema 1.4 Socialización en la implementación del nuevo sistema de justicia penal

Metas preliminares:

- Para incrementar la certidumbre de la ciudadanía frente nuevo sistema de justicia penal, establecer mecanismos para incrementar el nivel de información de la ciudadanía a través de programas de difusión:
 - El programa de difusión tendrá que estar listo y conformado dentro de 6 meses.
 - La meta a alcanzar será un incremento del 20% adicional a la población que actualmente conoce el sistema.
 - Este 20% adicional se medirá a partir de las evaluaciones que actualmente dispone la SETEC.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

Subtema 1.5 Profesionalización

Metas preliminares:

- Conseguir que la obligatoriedad de carrera profesional legalmente establecida se desarrolle y ejecute en la totalidad del país antes del 2016.
- Establecer pruebas de control de confianza y de conocimientos para todo el personal dentro de las instituciones de justicia, incluidos los directivos.
- En relación al control de confianza, definir las herramientas para determinar la aptitud de los servidores públicos del sistema penal.
- Asegurar el cumplimiento de la ley en orden para que las plazas del sistema de justicia sean cubiertas a través de un sistema de concurso.
- Antes del 30 de septiembre de 2014, obtener un calendario detallado de las acciones de implementación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los ramos ministerial y pericial con el objeto de contrastar los avances.

- Proporcionar asistencia psicológica al personal para mantener su salud mental y puedan afrontar las situaciones de estrés propias de sus funciones.
- Tener el 100% de policía certificada en el nuevo sistema de justicia penal antes del 2016.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

Subtema 1.6 Evaluación del sistema

Metas preliminares:

- Creación de un sistema de evaluación ciudadana con la misión de monitorear los resultados del sistema penal, con base en indicadores estandarizados. Como primer paso, el sistema de evaluación ciudadana, antes de noviembre de 2014, determinará los parámetros (reincidencia, estadísticas delictivas, georreferenciación del delito, percepción ciudadana de seguridad, etc.) con base en los cuales se llevará a cabo semestralmente la evaluación de la eficacia del sistema.

Actores clave: Gobierno Federal, PGR, Gobernadores, Procuradurías Estatales, OSC Cumbre.

c) Derechos Humanos

TEMA 1. Fortalecimiento y puesta en práctica del Programa Nacional de Derechos Humanos.

Subtema 1.1 Difusión de la Reforma de DH y del Programa, a toda la ciudadanía.

Metas preliminares: Difusión masiva del Programa a nivel nacional (CNDH, Academia, Medios de comunicación, OSCS y Ciudadanía en Gral.) **Próximos 6 meses.**

Actores clave: OSC de la Cumbre y CNDH.

Subtema 1.2 Creación del Consejo Ciudadano previsto en el Programa.

Metas preliminares: Crear el Consejo Ciudadano **en un mes** (Organismo Ciudadano de Evaluación del Programa con carácter y representación nacional) tomando en cuenta regionalidad, interculturalidad y equidad de género en su conformación. Generar, además, un mecanismo independiente a las autoridades para la designación de los integrantes del Consejo en mención.

Actores clave: SEGOB, OSC Cumbre, CNDH

Subtema 1.3 Difusión e implementación de los indicadores del Programa (Sistema CIRI)

Metas preliminares: Generar un instrumento accesible para que, regularmente, se den a conocer las evaluaciones aplicadas y resultados de los índices e indicadores de evaluación previstos, con acompañamiento y validación social. Crear un Organismo Ciudadano de Evaluación del Programa, con representación nacional. **Próximos 6 meses.**

Actores clave: SEGOB, OSC Cumbre.

ACCIONES/PROPUESTAS GENERALES

- Generar un mecanismo (mesa de trabajo) de interlocución con la Dirección General de Política Pública en Derechos Humanos.

- Entregar en menos de un mes, una propuesta para generar el mecanismo de selección de participantes de la Sociedad Civil en el Consejo Ciudadano.
- Campaña en medios de comunicación y en redes sociales para difundir el Programa de DH, integrar a Single World A.C.
- Designar Delegados permanentes de la Cumbre para la mesa de interlocución para que formen parte de la mesa de trabajo citada anteriormente.
- Asegurar que en un plazo máximo de 6 meses (noviembre de 2014) se diseñe y publique el *Instrumento de Evaluación de Resultados del Programa Nacional de Derechos Humanos*.
- Convocar a la CNDH para que sea un vehículo de difusión del Programa.

TEMA 2. Política de drogas con enfoque de Derechos Humanos.

Subtema 2.1 Despenalización efectiva del uso y posesión de cannabis.

Subtema 2.2 Extender el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Metas preliminares:

- No criminalización de la portación y consumo de drogas para uso personal y en pequeñas cantidades, particularmente cannabis. **Propuesta 1:** Modificación del art. 479 de la Ley General de Salud, para incrementar las cantidades máximas consideradas para uso personal (Tabla). **Propuesta 2:** Apoyar la aprobación de las Iniciativas que se encuentran hoy presentadas en el Congreso de la Unión que solicitan la modificación del artículo citado. **Propuesta 3:** Participar en el Foro Organizado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de 29 al 31 de julio de 2014.
- Que en un año (2015), se reconozca el consumo de Cannabis como parte de la expresión de la personalidad. **Propuesta:** Que las organizaciones que participan de la Cumbre Ciudadana presenten un *Amicus Curiae* apoyando el amparo interpuesto por SMART en agosto de 2014 que actualmente se encuentra a espera de ponencia por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Actores clave: Congreso de la Unión, OSC Cumbre, SCJN.

TEMA 3. Difusión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (en particular ante los grupos más vulnerables).

Subtema 3.1 Capacitación a servidores públicos, OSC y Comunidades desprotegidas.

Metas preliminares:

- Desarrollar una Campaña de Difusión construida en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). **6 meses.**
- Que en tres años (2017), todos los servidores públicos en México sepan y sean conscientes de su responsabilidad ante autoridades “morales” a nivel internacional.
- En coordinación con la CNDH, se implementen Programas de Formación Ciudadana desde nivel Preescolar, que incluyan este tema. Próximo año.

Actores Clave: CNDH, Gobierno Federal, SEP.

TEMA 4. Impulsar el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de labores de seguridad pública.

Metas preliminares:

- Convocar al Poder Legislativo para que, en coordinación con la Sociedad Civil, exija al ejecutivo la presentación de un plan de transición que contemple el retiro gradual de las Fuerzas Armadas de labores de seguridad pública y su sustitución por las instituciones estatales y municipales.

- Lograr que el Gobierno de la República presente medidas para acelerar el retiro de las fuerzas armadas de labores de seguridad pública a más tardar en el 3er año de su administración (2016)

Actores Clave: Ejecutivo Federal, Congreso de la Unión, OSC Cumbre.

TEMA 5. Garantizar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

Metas preliminares:

- Legislar en caso de no existir, o que se ponga en práctica, la obligación del MP/Juez de otorgar la orden de protección o medidas cautelares sin discrecionalidad, sin discriminación de género.
- Garantizar la imparcialidad de los operadores procesales del sistema de impartición de justicia, sobre todo en comunidades rurales, mediante la capacitación y la promoción de mujeres a los efectos de afrontar la problemática detectada en las comunidades, consistente en la discriminación de las mujeres en la impartición de la justicia
- Crear una instancia ciudadana que vigile a las autoridades locales: jueces de paz y agentes subalternos municipales.
- Generar una obligación legal para la declaración de “Alerta de Género” en las entidades federativas, con criterios y objetivos no discrecionales (que se haga efectiva donde ya está considerada).

TEMA 6. Fortalecer la autonomía de las Comunidades Indígenas, vinculando el derecho a la identidad con el territorio. Tomando en cuenta los usos y costumbres desde una perspectiva inclusiva.

Meta preliminar: Que los Presidentes municipales de cada entidad pidan al Gobernador restituir las funciones de Registro Civil a las Comunidades.

Actores clave: OSC Cumbre, Gobernadores, Alcaldes.

10. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son dos instrumentos que demanda la sociedad mexicana ante los graves problemas de corrupción que persisten en el país. De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2013, 8 de cada 10 mexicanos consideran el problema de la corrupción como muy grave. Por ello, esta Cumbre Ciudadana impulsa este eje temático dado el impacto que las herramientas y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pueden tener en el correcto uso de los recursos públicos y la toma de decisiones, tanto para garantizar los derechos de los ciudadanos como para la solución de los distintos problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Tema 1. Transparencia y acceso a la información pública

Subtema 1.1 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Archivos

Actualmente se discuten las leyes secundarias de la Reforma Constitucional en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Este proceso se ha caracterizado por la apertura a la sociedad civil tanto en su diseño como en la discusión. Las organizaciones de la segunda Cumbre Ciudadana consideraron importante continuar apoyando este proceso, dado que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue una de las propuestas incluidas en la primer Cumbre. En este sentido, destaca que las organizaciones de la sociedad civil apoyan a las organizaciones que han monitoreado y participado en el proceso desde un inicio.

Metas preliminares

Existencia tanto de una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como una Ley General de Archivos que amplíen y fortalezcan el ejercicio del derecho expresado en el artículo sexto constitucional en todo el país, a partir de una discusión plural y abierta con la sociedad civil del país.

Actores clave

- Congreso de la Unión: comisiones responsables de la discusión de la legislación secundaria en materia de transparencia y acceso a la información.

Subtema 1.2 Designación de integrantes de órganos autónomos o responsables de órganos de evaluación, control y vigilancia (órganos garantes de acceso a la información, órganos con funciones de evaluación, control y vigilancia, entre otros).

La transparencia y apertura en los procesos de designación es clave para que la ciudadanía pueda monitorear estos procesos y promover que quienes ocupen estos cargos cumplan sus funciones con independencia y autonomía.

Metas preliminares

Existencia de un conjunto de condiciones y reglas transparentes para la apertura y monitoreo ciudadano de los procesos de designación de los integrantes o responsables de órganos garantes de acceso a la información pública, órganos autónomos y órganos con funciones de evaluación, control y vigilancia.

Actores clave

Cuerpos legislativos del país y comisiones responsables de los procesos de designación:

- Congreso de la Unión
- Congresos locales y Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Estos actores son los responsables de definir los mecanismos, metodologías y criterios para la designación de los integrantes de órganos autónomos o de los responsables de órganos con funciones de evaluación, control y vigilancia.

Subtema 1.3 Datos abiertos

Los datos abiertos son una herramienta que fortalece la capacidad de los ciudadanos de hacer un uso estratégico de la información que disponen las instituciones gubernamentales. En México, el uso y fomento de los datos abiertos es una práctica impulsada sólo en algunos ámbitos o niveles de gobierno, particularmente en la Administración Pública Federal. Es necesario que gobiernos subnacionales y otros ámbitos de gobierno se sumen a esta agenda para poder potenciar su uso y promover una mayor apertura de la información pública en todo el país.

Metas preliminares

Institucionalización del uso de datos abiertos y armonización de prácticas y estándares de datos abiertos en estados y municipios y en otros Poderes (Legislativo y Judicial).

Actores clave

- Poder Legislativo Federal
- Poder Judicial Federal
- CONAGO y Poderes ejecutivos de las entidades federativas
- Congresos locales
- Organizaciones que agrupan a gobiernos locales en México

Tema 2. Rendición de Cuentas

Subtema 2.1 Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Desde la primera Cumbre Ciudadana se impulsó la adopción de una política pública de rendición de cuentas que contemplara el diseño institucional; los sistemas de gestión pública; y la participación ciudadana, de conformidad con las 18 propuestas consensadas por las instituciones que integran la Red por la Rendición de Cuentas. En esta propuesta aún hay retos importantes y ante las recientes reformas relacionadas y otras que están pendientes, las organizaciones participantes en la segunda Cumbre Ciudadana consideraron la importancia de articular un verdadero Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, haciendo particular énfasis en la prevención de actos de corrupción, la sanción efectiva de actos de corrupción y el uso de mecanismos de control y monitoreo ciudadano.

Metas preliminares

Existencia de un Sistema Nacional de Rendición de Cuentas que, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos y de las capacidades de las instituciones así como la articulación de los distintos actores, contemple desde la prevención de actos de corrupción hasta la sanción efectiva de actos de corrupción y fomente el uso de mecanismos de control y monitoreo ciudadano.

Actores clave

- Cámara de Diputados: Comisión de Transparencia y Anticorrupción
- Cámara de Senadores: Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana
- SHCP
- SFP*: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
- ASF
- PGR: Fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción*
- CONAGO

Subtema 2.2 Servicio Profesional de Carrera

El Servicio Profesional de Carrera es una herramienta útil para fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos. La apertura y rendición de cuentas de estos procesos es clave para asegurar que contemos con funcionarios con las competencias adecuadas.

Metas preliminares

El Servicio Profesional de Carrera contará con mecanismos abiertos y transparentes para dar seguimiento a los concursos y procesos de selección de servidores públicos, fortaleciendo así la profesionalización del servicio y promoviendo una cultura de trabajo orientada a la ciudadanía.

Actores clave

- SFP* / SHCP, ante los cambios institucionales en la APF el actor clave será el responsable de la administración del Servicio Profesional de Carrera.

Subtema 2.3 Rendición de cuentas en las distintas etapas del presupuesto

Las instituciones gubernamentales destinan recursos para garantizar los derechos de los ciudadanos y atender los diferentes problemas a través de presupuestos. La rendición de cuentas en las distintas etapas del presupuesto (ciclo presupuestario) es clave para asegurar que sean utilizados de forma correcta y eficiente. A pesar del avance en materia de contabilidad gubernamental, aún está pendiente avanzar en el fortalecimiento y armonización de otros marcos normativos del gasto público, así como de incluir mecanismos más eficientes para el monitoreo de los procesos de fiscalización y el seguimiento a las observaciones de las cuentas públicas.

Metas preliminares

Fortalecer y armonizar el marco normativo del gasto público en los tres órdenes y poderes de gobierno, incorporando mecanismos de participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo presupuestario – desde la planeación hasta la fiscalización- con un seguimiento sistemático a las observaciones de las cuentas públicas y las sanciones que deriven de éstas.

Actores clave

- Cámara de Diputados: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Cámara de Senadores: Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas
- SHCP: Subsecretaría de ingresos y Subsecretaría de egresos. Son las responsables del ciclo presupuestario.
- ASF
- SFP*
- CONAGO y Secretarías de finanzas de las entidades federativas
- Contralorías de las entidades federativas
- Congresos locales y sus respectivas Auditorías Superiores

11. Trata de Personas

La trata de personas representa la violación sistemática más grave de los Derechos Humanos de las personas es considerado como el sistema de esclavitud moderna en donde se vulnera al individuo y se lacera a toda la sociedad.

México es un país con un elevado índice de trata de personas por ser un lugar de origen, tránsito y destino, en parte por la falta de acciones gubernamentales y la omisión de voluntades de los actores involucrados incluida sociedad civil y sector privado.

En este sentido es necesario entender la trata de personas y realizar acciones para su combate desde las perspectivas de Derechos Humanos y género, además de institucionalizar el combate de este grave delito.

Tema 1: Conceptualización

Se acuerda por consenso definir trata de personas basándonos en el art. 3 del tratado de Palermo.

Para los fines del presente Protocolo:

Artículo 3- Definiciones

a) Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por "niñez" se entenderá toda persona menor de 18 años.

Tema 2: Prevención de la trata de personas

Al visibilizar el tema de trata de personas, se considera necesario educar con perspectiva de género y derechos humanos.

Subtema 2.1 Incluir la prevención para grupos en ESPECIAL SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Primera infancia

Niñez y Adolescencia

Personas con discapacidad

Comunidades indígenas

Tercera edad

Subtema 2.2: Educar con una perspectiva de derechos humanos.

Subtema 2.3: El eje fundamental para la prevención es una educación extensiva e inclusiva cuyo objetivo es hacer visible e identificar el problema de trata de personas.

Metas:

Incluir en el programa educativo de la SEP una materia de derechos humanos que aborde el tema de trata de personas (Educación básica).

Campaña estratégica nacional de sensibilización y prevención sobre trata de personas en todas sus modalidades; enfocada a distintas poblaciones.

Tema 3: Persecución del delito de trata de personas

Es necesario fortalecer el marco jurídico en materia de trata de personas para facilitar y eficientar su operación.

Subtema 3.1: Capacitación a todos los servidores públicos de los tres niveles de gobierno que estén en contacto con víctimas de trata de personas.

Subtema 3.2: Activar la discusión sobre las reformas a la ley general de trata de personas que se encuentra en la cámara de diputados.

Subtema 3.3: Homologar el marco jurídico en materia de trata de personas y armonizarlo a nivel nacional y local.

Subtema 3.4: Manual de procedimientos y protocolos que sirvan como base del actuar para los servidores públicos.

Subtema 3.5: Código de ética que contemple:

Profesionalización servidores públicos.

Sensibilización y capacitación con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género para servidores públicos.

Aplicación de exámenes de honestidad y pruebas de confianza.

Manual de procedimientos.

Meta:

Profesionalización de los servidores públicos basándose en un código de ética.

Homologar y armonizar el marco jurídico en materia de trata de personas a nivel nacional.

Tema 4: Protección y asistencia para víctimas de trata de personas

Subtema 4.1: Establecimiento de lineamientos éticos básicos para la atención a víctimas además de generar una red de organizaciones dedicadas a la atención de estas víctimas.

Subtema 4.2: Homologar y armonizar la ley general para prevenir sancionar y erradicar los delitos en materia de trata y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y la ley general de víctimas para generar un modelo mínimo de atención.

Subtema 4.3: Atención holística e integral a víctimas para una reintegración adecuada a la sociedad.

Subtema 4.4: Generar una estrategia nacional de atención a víctimas de trata de personas. Se sugiere estrategias regionalizadas en materia de trata de personas acorde con las necesidades y características de cada región.

Subtema 4.5: Generación de un diagnóstico con indicadores suficientes para conocer fenómeno de la trata de personas en México.

Subtemas 4.6: Necesidad de una unidad especializada en trata de personas coordinada por SEGOB en coordinación con PGR.

Subtema 4.7: Impulsar y generar convenios de cooperación con los medios de comunicación para la difusión de la Alerta Amber.

Subtema 4.8: Formalizar el protocolo de alerta Amber en el país incluyendo los 7 estados donde que aún no la formaliza. (Durango, Tabasco, Chihuahua, Tlaxcala, Colima, Guerrero y Michoacán.)

Metas:

Promover la etiquetación de presupuesto para la construcción y habilitación de 5 albergues regionales especializados en atención a víctimas de trata de personas en coordinación con OSC y que ambas cosas se lleven a cabo antes del término de la actual administración transparentando el ejercicio.

Fortalecer un programa especializado de atención a víctimas de trata dentro de FEVIMTRA a través del refugio especializado

Generar lineamientos mínimos para atención a víctimas de trata y vigilancia de lugares de atención a víctimas de trata (como albergues y refugios)

Tema 5: Reintegración social de las víctimas del delito de trata.

Subtema 5.1: Recuperación del proyecto de vida de las víctimas llevando a cabo el cumplimiento de los anteriores temas

Subtema 5.2: Hacer de las víctimas sujetos de derecho

Metas

Crear una red de apoyo a través de convenios con iniciativa privada y gobierno para garantizar el acceso de las sobrevivientes de la trata de personas a oportunidades laborales, educativas y otras que fomenten el libre desarrollo de la personalidad a fin de reinsertarlas a la sociedad.

Suscriben: Las instituciones convocantes y participantes de la Segunda Cumbre Ciudadana por los derechos y las libertades